

COMCAJA
CAJA DE COMPENSACION
FAMILIAR CAMPESINA

INFORME DE GESTIÓN SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021

BOGOTÁ D.C. JUNIO DE 2021

Tabla de Contenido

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	4
2. INFORMACIÓN FINANCIERA.	5
2.1. Estado de Situación Financiera	5
2.1.1. Activos.	7
2.1.2. Pasivos.....	8
2.1.3. Patrimonio.....	9
2.1.4. Estado De Resultados.....	10
2.2. Evaluación Financiera	11
2.2.1. Indicadores	11
2.2.2. Análisis de los indicadores	12
3. SUBSIDIO FAMILIAR.....	13
3.1. Afiliaciones	13
3.2. Análisis de Población	14
3.3. Recaudo de aportes 4%.....	15
3.4. Recuperación de aportes en mora	16
3.5. Cuota Monetaria.....	18
4. SERVICIOS SOCIALES	19
4.1. Recreación	19
4.2. Créditos Sociales	22
4.3. Contratos de Bienestar	22
4.4. Fondos de Ley	23
4.4.1. Atención Integral a la Niñez.....	23
4.4.2. Jornada Escolar Complementaria	26
4.4.3. Ley 115	33
4.4.4. Fondo De Protección Al Cesante “FOSFEC”	33
4.4.5. FOVIS – Subsidio familiar de vivienda para los afiliados	36
4.4.6. FONVIVIENDA	37
5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	40

5.1 Instrumentos Archivísticos.....	40
6. NOMINA	41
7. OFICINA JURIDICA	42
8 GESTIÓN PRESUPUESTAL	47
8.1 Inversiones – Límite Máximo.....	47
9 OTROS PROYECTOS	50
9.1 Planeación Estratégica.....	50
9.2 Rediseño página web COMCAJA.....	50
10 OFICINA DE CONTROL INTERNO.....	51

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe evidencia el resultado del trabajo realizado por **COMCAJA** durante el segundo trimestre del 2021, así como su impacto en los diferentes departamentos de cobertura. Lo anterior, comparando las metas propuestas a través de su plan de trabajo, presupuesto y demás normatividad con la ejecución de los programas sociales y misionales de la caja.

En este aspecto, es importante enunciar las dificultades propias de la pandemia COVID-19, pero más importante es resaltar la agilidad con la que **COMCAJA** ha trabajado en la implementación de alternativas que permiten sortear con éxito dichas dificultades durante la llamada reactivación económica. Es así que los equipos de trabajo han flexibilizado su operación para poder atender las necesidades de nuestros afiliados permitiendo el crecimiento en indicadores de gran importancia para la Caja.

Con base en las anteriores consideraciones, se proporciona la información de los resultados misionales del segundo trimestre de 2021 frente al mismo periodo del año inmediatamente anterior.

Para efectos de facilitar el análisis de la información, es pertinente precisar que la misma se encuentra soportada en los registros del sistema de información SIREVAC.


2. INFORMACIÓN FINANCIERA.

A continuación presentamos los resultados financieros de **COMCAJA** al cierre del mes de junio de 2021, comparándolo con el mismo periodo del año 2020. Su organización temática atiende las cifras por sus cuentas mayores del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados, con el fin de analizar los cambios relevantes que ha tenido **COMCAJA** durante los periodos antes mencionados.

De otra parte, presenta los resultados de la caja a través del análisis de sus principales indicadores financieros en los aspectos principales.

2.1. Estado de Situación Financiera

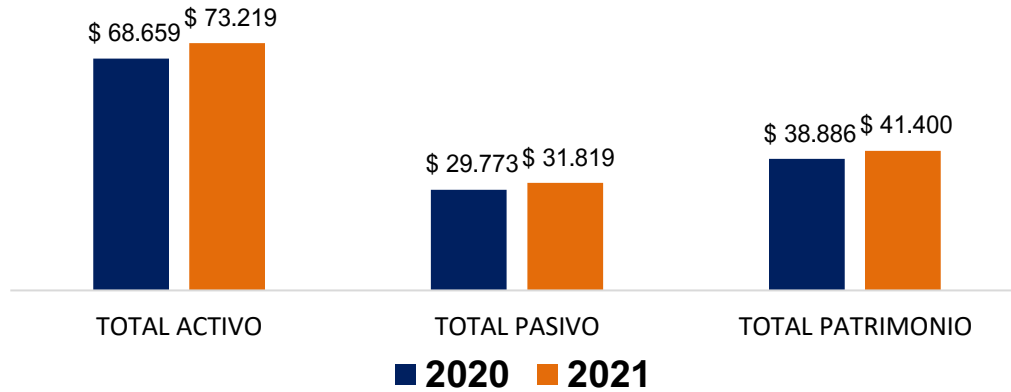
A continuación, se detallan las cuentas del estado de situación financiera y se presentan sus principales variaciones con corte a junio de 2021 y 2020 así:

 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA - COMCAJA ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 30 DE JUNIO DE 2021-2020 (Expresado en pesos)			
<u>ACTIVO</u>		jun-21	jun-20
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$	8,420,627,549	\$ 7,710,020,510
Activos Financieros - Inversiones	\$	67,555,469	\$ 63,898,771
Cuentas por Cobrar y Otras cuentas por Cobrar	\$	1,232,580,827	\$ 1,232,413,956
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	\$	9,720,763,845	\$ 9,006,333,236
ACTIVO NO CORRIENTE			
Otros Activos Financieros no corrientes - Inversior	\$	83,646,454	\$ 83,646,454
Propiedades, Planta y Equipo y Propiedades de inv	\$	38,117,037,754	\$ 35,287,621,386
Intangibles	\$	549,998,008	\$ 464,498,293
Fondos de Ley con Destinación Específica	\$	24,747,112,847	\$ 23,816,781,646
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	\$	63,497,795,063	\$ 59,652,547,779
TOTAL ACTIVO	\$	73,218,558,908	\$ 68,658,881,015

 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA - COMCAJA ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 30 DE JUNIO DE 2021-2020 (Expresado en pesos)			
<u>PASIVO</u>			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por Pagar	\$	1,564,466,970	\$ 962,581,994
Beneficios a Empleados	\$	547,349,805	\$ 492,202,642
Otros Pasivos Financieros - Diferidos	\$	2,570,425,033	\$ 1,975,045,768
TOTAL PASIVO CORRIENTE	\$	4,682,241,808	\$ 3,429,830,404
PASIVO NO CORRIENTE			
Provisiones	\$	2,295,933,886	\$ 2,341,933,886
Otros Pasivos no financieros	\$	46,545,176	\$ 177,128,289
Fondos de Ley con Destinación Específica	\$	24,793,728,737	\$ 23,823,725,470
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	\$	27,136,207,799	\$ 26,342,787,645
TOTAL PASIVO	\$	31,818,449,607	\$ 29,772,618,049

Las cifras del balance general con corte a junio de 2021 y 2020 fueron las siguientes:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Corte Junio 2021 - 2020
(Cifras en Millones \$)



Fuente: Estados Financieros COMCAJA

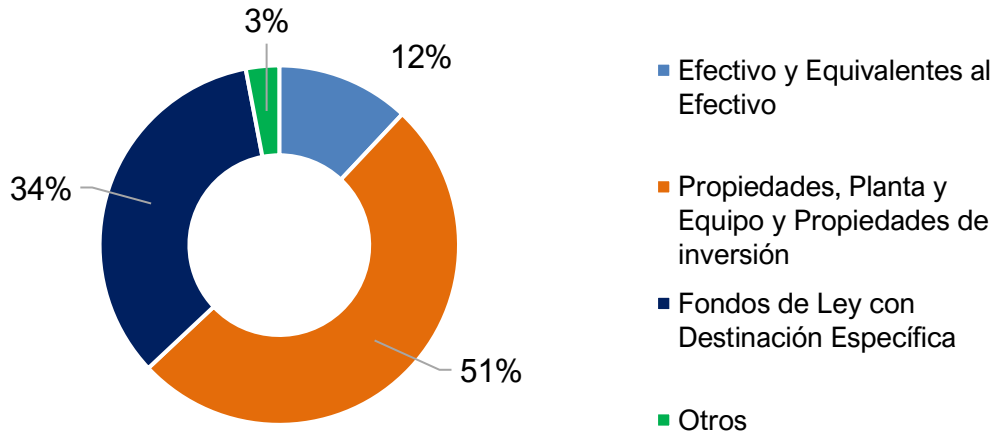
A continuación, se detallan las cuentas del estado de situación financiera y se presentan sus principales variaciones así:

2.1.1. Activos.

Los rubros de mayor representación son: Efectivo y Equivalente del efectivo corresponde al 12%, Propiedad Planta y Equipo y Propiedades de Inversión corresponde al 51% del valor total del activo.

Por otra parte, los Otros Activos (Fondos de Ley con Destinación Específica) representan un 34 %, de los activos. A continuación, se presenta la conformación de los activos de COMCAJA.

% PARTICIPACIÓN DE LAS CUENTAS DE ACTIVOS
Corte Junio 2021



Fuente: Estados Financieros COMCAJA

El siguiente cuadro presenta las variaciones de cada una de las cuentas consolidadas que conforman el Activo:

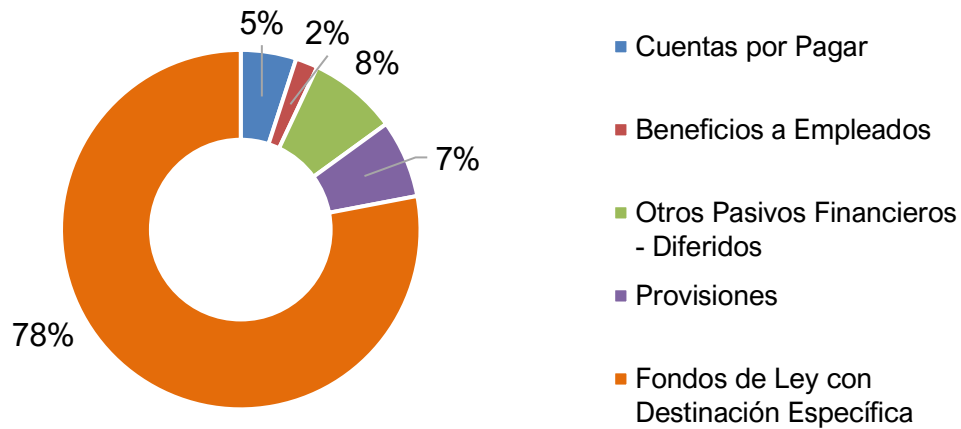
DESCRIPCIÓN DE LAS CUENTAS DE ACTIVOS	VARIACIÓN
Propiedades, Planta y Equipo y Propiedades de inversión	51%
Fondos de Ley con Destinación Específica	34%
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	12%
Cuentas por Cobrar y Otras cuentas por Cobrar	2%
Intangibles	1%
Activos Financieros - Inversiones	0%
Otros Activos Financieros no corrientes - Inversiones	0%

2.1.2. Pasivos

El total del Pasivo con corte a 31 de junio de 2021 fue de \$ 31.818.449.607, los cuales presentan un crecimiento de 6.87% con respecto al mismo mes del año inmediatamente anterior. El rubro más representativo fue Fondos con Destinación Específica que representó el 78%.

A continuación, se presenta en forma gráfica la conformación de los pasivos de la caja:

% PARTICIPACIÓN DE LAS CUENTAS DEL PASIVO
Corte Junio 2021



Fuente: Estados Financieros COMCAJA


El siguiente cuadro presenta las variaciones de cada una de las cuentas consolidadas que conforman el Pasivo:

DESCRIPCIÓN DE CUENTA PASIVO	VARIACIÓN
Fondos de Ley con Destinación Específica	78%
Otros Pasivos Financieros - Diferidos	8%
Provisiones	7%
Cuentas por Pagar	5%
Beneficios a Empleados	2%
Otros pasivos no financieros	0%

2.1.3. Patrimonio

El total del Patrimonio ascendió a la suma de \$ 41.431.550.019 con un crecimiento del 6.25% con respecto a junio de 2020.

2.1.4. Estado De Resultados.

 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA - COMCAJA ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES A 30 DE JUNIO DE 2021-2020 (Expresado en pesos)		
	jun-21	jun-20
OPERACIONES CONTINUADAS		
Ingresos de Actividades Ordinarias	\$ 6,907,760,630	\$ 6,565,476,438
Costo Prestación de Servicios	\$ 2,273,348,601	\$ 2,178,804,499
GANANCIA BRUTA	\$ 4,634,412,029	\$ 4,386,671,939
Otros Ingresos	\$ 195,415,873	\$ 95,241,862
Gastos Administración	\$ 2,820,473,430	\$ 2,504,497,863
Apropiaciones de Ley y Transferencias	\$ 2,184,217,292	\$ 2,106,888,323
Otros Gastos	\$ 99,866,322	\$ 85,127,638
RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN	\$ (274,729,142)	\$ (214,600,023)
Costos Financieros neto	\$ 0	\$ -
Ingresos Financieros	\$ 27,171,190	\$ 54,736,265
GANANCIAS ANTES DE IMPUESTOS	\$ (247,557,952)	\$ (159,863,757)
Gastos por impuesto a las ganancias	\$ -	\$ -
GANANCIA PROCEDENTE DE ACTIVIDADES QUE CONTINÚAN	\$ (247,557,952)	\$ (159,863,757)
OTROS RESULTADOS INTEGRALES		
Impuesto a las ganancias sobre otro resultado integral	\$ -	\$ -
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO, NETO DE IMPUESTOS	\$ -	\$ -
RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO	\$ (247,557,952)	\$ (159,863,757)

El resultado con corte a junio nos presenta una Ganancia Bruta de \$4.634.412.029 con un aumento de \$247.740.090 en comparación al mes de junio de 2020. De igual forma se presenta un resultado integral del ejercicio de \$-247.557.952 en donde se observa un aumento de los gastos de administración por valor de \$ 315.975.567 con respecto al mismo mes del 2020.

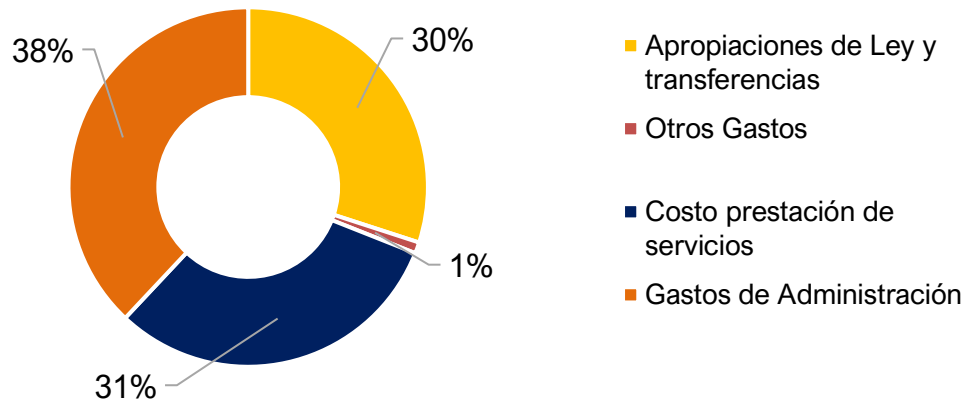
2.1.4.1. Ingresos

Los ingresos operacionales ascendieron a la suma de \$7.130.347.693, los cuales presentaron un aumento de \$ 414.893.128 con respecto al mismo periodo del año 2020.

2.1.4.2. Costos y Gastos.

Los costos y gastos de la Caja ascendieron a la suma de \$7.377.905.645, presentando un aumento de \$502.587.323 frente al mismo periodo del año 2020. Los gastos ascienden a la suma de \$5.104.557.044 los cuales presentaron un aumento por valor de \$408.043.221 con respecto a junio de 2020.

% PARTICIPACIÓN COSTOS Y GASTOS Corte Junio 2021



Fuente Información Financiera 2021

2.2. Evaluación Financiera

2.2.1. Indicadores

La Caja de Compensación Familiar Campesina para el mes de junio de 2021, presenta tres (3) principales indicadores objeto de análisis, que nos permite mostrar la liquidez que tiene COMCAJA para cubrir todas las apropiaciones de Ley:

1. **Razón corriente:** (Activo Corriente/ Pasivo Corriente)
2. **Capital de trabajo:** (Activo Corriente - Pasivo Corriente)
3. **Nivel de Endeudamiento:** (Pasivo Total/ Activo Total)

2.2.2. Análisis de los indicadores

2.2.2.1. Razón Corriente

El indicador de Razón Corriente para COMCAJA con corte al mes de junio de 2021 es de **2.08%**, lo que indica que la caja cuenta con el respaldo necesario para cubrir sus obligaciones financieras de corto plazo.

2.2.2.2. Capital de Trabajo

COMCAJA presenta un Capital de trabajo positivo de \$5.038.522.037 a corte junio de 2021. Este indicador es el excedente de los activos corrientes, (una vez cancelados los pasivos corrientes) que le quedan a la Caja en calidad de fondos permanentes, para atender las necesidades de la operación normal de COMCAJA en marcha.

2.2.2.3. Nivel de Endeudamiento

Este indicador permite establecer el porcentaje de participación de los acreedores dentro de COMCAJA. El nivel de Endeudamiento de la Caja es del **43%** respecto de sus activos. Este porcentaje está representado en mayor parte por los Fondos de Ley.

3. SUBSIDIO FAMILIAR

3.1. Afiliaciones

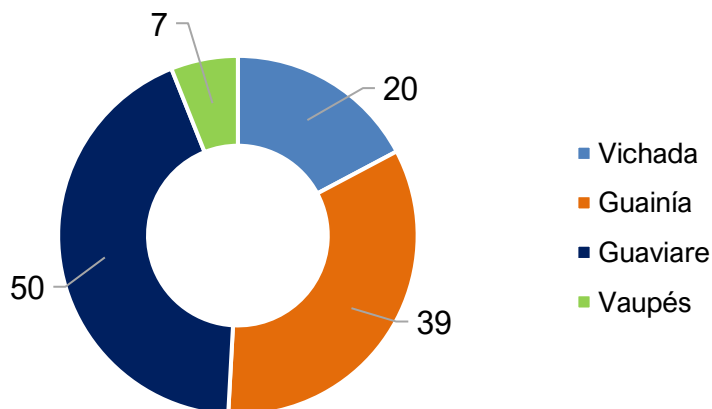
Al cierre del segundo trimestre del año 2021, COMCAJA cuenta con un total de 2.189 empresas afiliadas, presentando un incremento del 14% frente a las 1.913 Empresas Afiliadas que tenía COMCAJA al mismo corte en el año 2020.

En el siguiente cuadro, se detalla el comportamiento para cada uno de los meses de la vigencia 2021:

	ABRIL	MAYO	JUNIO
TOTAL EMPRESAS AFILIADAS	2.129	2.159	2.189
NUEVAS AFILIACIONES	32	46	38

Con la gestión adelantada para lograr que las empresas que operan en cada Departamento se afiliaran a COMCAJA, se logró la afiliación de 116 nuevas empresas afiliadas en el segundo trimestre del año 2021, distribuidas así:

AFILIACIONES POR DEPARTAMENTO Corte Junio 2021



Fuente Información Estadística a Junio 2021

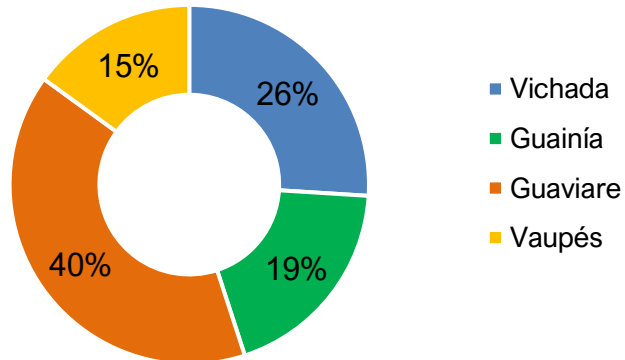
3.2. Análisis de Población

En cumplimiento a las políticas trazadas por la administración para incrementar las afiliaciones de empresas, se están adelantando acciones con las sedes Departamentales con el fin de visitar a las empresas que tienen presencia en la ciudad capital de cada Departamento y no están afiliadas; Comunicar a los diferentes empleadores no afiliados la obligatoriedad de estarlo y de pagar aportes parafiscales; validar la afiliación de aquellos contratistas que celebran contratos con los distintos Entes Territoriales y sus Entidades descentralizadas y que de acuerdo a la Ley, tienen la obligación de afiliarse a una Caja de Compensación. De la mano de los empleadores de los Departamentos de Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada, centramos todos los esfuerzos en el propósito de contribuir a la transformación de la comunidad y coadyuvar a mejorar la calidad de vida de nuestros afiliados, que a Junio de 2021 ascendieron a **29.397** personas afiliadas, mostrando un decrecimiento del 0.27% respecto al mismo periodo del año 2020, dada la disminución de los trabajadores y beneficiarios por la difícil situación económica del tejido empresarial a causa del COVID-19 en las regiones de cobertura de COMCAJA. A continuación se relaciona las cifras de cobertura:

ÍTEMS	JUN. 2021	GUAINÍA	GUAVIARE	VAUPÉS	VICHADA	BOGOTÁ	JUN. 2020	% Var
TOTAL NUMERO DE EMPRESAS ACTIVAS	2.189	331	992	271	594	1	1.913	14,43%
NUMERO DE TRABAJADORES	12.839	2.440	5.322	1.684	3.349	44	12.580	2,06%
NUMERO TRABAJADORES BENEFICIARIOS	6.080	1.204	2.595	829	1.433	19	6.032	0,80%
NUMERO TRABAJADORES NO BENEFICIARIOS	6.759	1.236	2.727	855	1.916	25	6.548	3,22%
NUMERO DE PERSONAS A CARGO	16.558	3.256	6.331	2.710	4.209	52	16.898	-2,01%
PERSONAS A CARGO BENEFICIARIOS	5.146	897	1.916	971	1.347	15	5.022	2,47%
PERSONAS A CARGO NO BENEFICIARIOS	6.274	1.334	2.442	956	1.524	18	6.736	-6,86%
CONYUGUES	5.138	1.025	1.973	783	1.338	19	5.140	-0,04%
TOTAL POBLACIÓN CUBIERTA	29.397	5.696	11.653	4.394	7.558	96	29.478	-0,27%

Tabla No 1 Población Afiliada 2021 - 2020

% DISTRIBUCIÓN CUBIERTA POR DEPARTAMENTO Corte Junio 2021



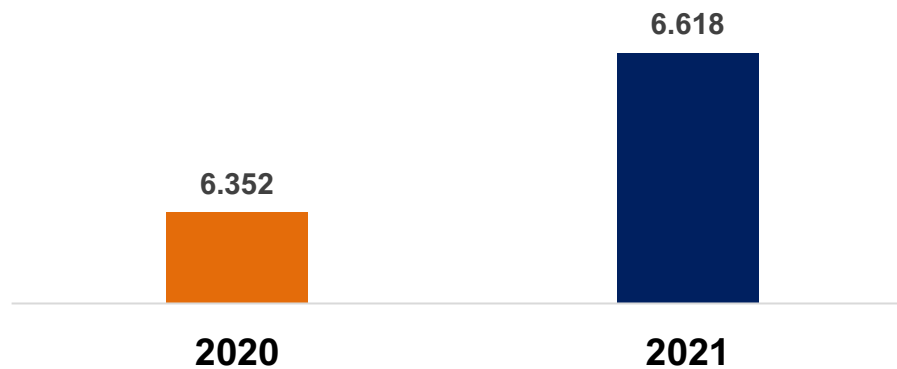
Fuente Información Estadística 2020 / 2021

3.3. Recaudo de aportes 4%

Las gestiones antes mencionadas frente a la afiliación de empresas y el seguimiento al pago de las mismas han permitido que la caja presente un incremento del **4%** en el recaudo de los aportes parafiscales del 4%, pasando de **\$6.352.543.274** de 2020 a **\$6.618.731.465** para el año 2021.



RECAUDO DE APORTES PARAFISCALES 4%
Corte Junio 2021 - 2020
(Cifras en Millones \$)



Fuente Estadísticas Poblacionales 2020 / 2021

3.4. Recuperación de aportes en mora

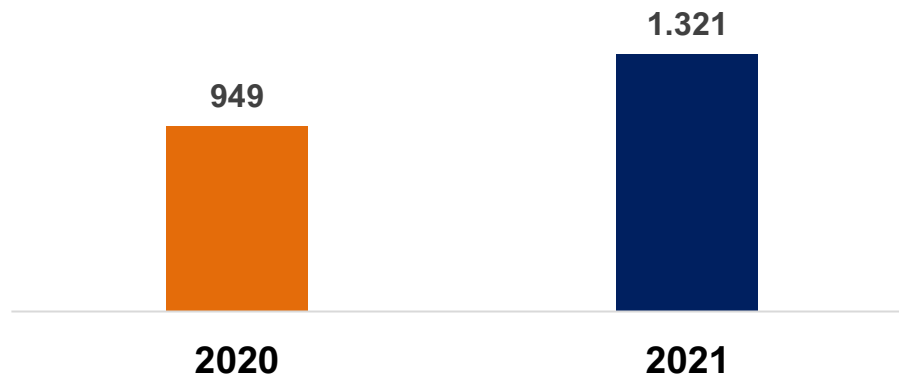
En lo relacionado con recuperación de aportes en mora al cierre del mes de junio de 2021, la Caja recuperó aportes parafiscales en mora por valor de **\$651.005.887** así:

MES	# EMPRESAS	VIG. ACTUAL	VIG. ANTERIOR	TOTAL RECUPERADA
ABRIL	598	\$ 159.735.400	\$ 8.080.060	\$ 167.815.460
MAYO	562	\$ 309.162.800	\$ 3.165.400	\$ 312.328.200
JUNIO	593	\$ 168.808.400	\$ 2.053.827	\$ 170.862.227
TOTAL RECUPERACION		\$ 637.706.600	\$ 13.299.287	\$ 651.005.887

Por otra parte, En lo corrido de la vigencia la Caja ha recuperado aportes parafiscales en mora por valor de \$1.321.349.285 presentando un cumplimiento del 73%, frente al valor proyectado para la vigencia de \$1.822.324.268. Así mismo presentó una incremento del 39% frente a los \$949.909.734 que se recaudaron al mismo corte en la vigencia 2020. A continuación se muestra el comportamiento de la recuperación de

aportes a junio de 2020 y 2021.

RECAUDO DE APORTES EN MORA
Corte Junio 2021 - 2020
(Cifras en Millones \$)



Fuente Estadísticas Poblacionales 2020 / 2021

De otra parte, con el fin de adelantar acciones para recaudar y recuperar aportes en mora contra la evasión y elusión, se adelantan acciones de nuevas afiliaciones informando a las empresas la obligatoriedad de afiliarse y pagar aportes parafiscales, solicitud de devolución de aportes a otras cajas, cobro de aportes en mora según lo establecido en la Resolución 2082 de 2016 de la UGPP, enviando comunicaciones de Aviso de incumplimiento, liquidaciones de aportes en mora, comunicaciones de primer y segundo cobro de aportes, de igual forma se envían correos electrónicos a empresas solicitando la corrección de aportes mal direccionados o en el evento de terminación de contrato o no trabajadores a cargo efectuar el trámite de desafiliación de la empresa.

En lo relacionado con el tema de inexactitud se reporta a la UGPP los registros con de las empresas que presentan esta situación y se envía correo a las mismas solicitando la corrección.

En cuanto al Cumplimiento de la circular 0001 del 22 de febrero de 2019 en lo relacionado a la verificación de aportes, se hace necesario informar que de acuerdo a la recomendación emitida por la Superintendencia de Subsidio Familiar, se replanteó el Manual para la Gestión y Recuperación de aportes en mora que existía y se emitió el Manual de Suspensión Expulsión y Gestión de cobro de aportes parafiscales, mediante Resolución AEI 28 del 25 de marzo de 2021. De igual forma, se está adelantando la depuración de la mora e inexactitud presentada por las empresas, es por ello por lo que se han solicitado los respectivos soportes del retiro de sus trabajadores, lo cual permitió

subsanan la mora o los datos incorrectos.

En concordancia con lo anterior, se informa que se continúa con la revisión y depuración de la mora presentada por las empresas, encontrando que en su mayoría es irreal, ya que los empleadores han reportado la desafiliación de los trabajadores por PILA y no han solicitado la desafiliación de la empresa ante la caja de compensación. De igual forma, la mora se presenta por aportes mal direccionados, empresas que no informan a la caja la suspensión de los trabajadores y aportes pagados por error a otras cajas de compensación, situaciones que se están verificando para la normalización de los aportes en mora, es de mencionar que en el reglamento expedido se incluyeron varias políticas que ayudarán a la depuración de esta mora presunta.

3.5. Cuota Monetaria

Cumpliendo con nuestro objeto social, durante el trimestre objeto de análisis, la Caja entregó **\$994.824.585**, cifra que está representada en **18.266** cuotas de subsidio en dinero a los beneficiarios que acreditaron el derecho. Es importante señalar que para esta vigencia COMCAJA continua pagando las cuotas más altas del Sistema de Compensación Familiar en los departamentos donde tiene cobertura.

DEPARTAMENTO	V/R CUOTA	VALOR PAGADO
GUAINÍA	56.383	\$ 161.308.407
GUAVIARE	62.946	\$ 421.429.066
VAUPÉS	47.980	\$ 173.034.660
VICHADA	55.647	\$ 237.271.982
BOGOTÁ	38.932	\$ 1.780.470

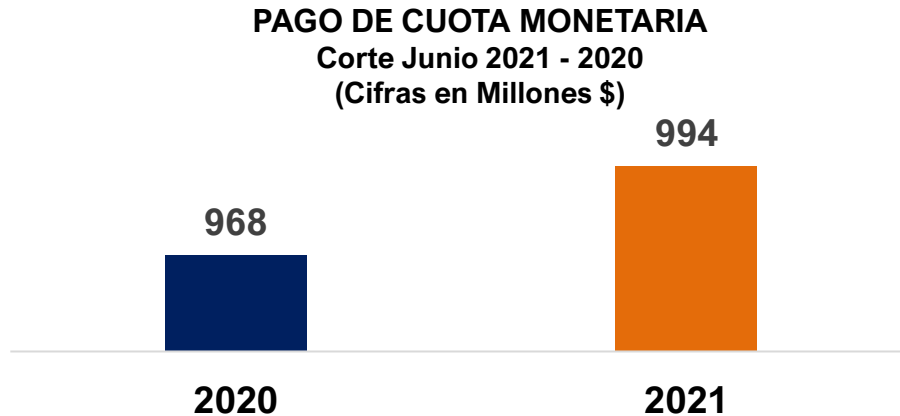
Tabla No 2 Valor Cuota Monetaria y Pagos a Junio 2021

En el siguiente cuadro se detalla el número de cuotas monetarias pagadas según el tipo:

COD. SIREVAC	TIPO DE CUOTA	A SEPTIEMBRE 2020
1	NORMAL	17.009
2	DISCAPACIDAD	284
3	SECTOR AGROPECUARIO	938
4	DISCAPACIDAD SEC AGROPECUARIO	0
5	AUXILIO POR MUERTE BENEFICIARIO	35
TOTAL CUOTAS		18.266

Tabla No 3 Cuotas Monetarias por tipología

Así mismo, para el segundo trimestre de 2021, la Caja ha entregado **\$994.824.585** millones de pesos, presentando un incremento del 2.7% frente los **\$968.510.649** que se pagaron en el mismo corte a 2020, como se observa en el siguiente gráfico.



4. SERVICIOS SOCIALES

A continuación, se detallan los diferentes servicios que ofreció COMCAJA a sus afiliados en los departamentos de Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada, durante el segundo trimestre de la vigencia 2021.

Es importante mencionar que durante los meses de enero y febrero, y posterior a la aprobación del POA y tarifas se dio inicio a la fase de levantamiento de términos de referencia para contratación de instructores (gimnasio, escuelas, jornada escolar complementaria, atención integral a la niñez), así mismo en cada uno de los departamentos se adelantó la implementación de los protocolos de bioseguridad para efectos de la prestación de los servicios de manera segura a nuestros asociados. Así las cosas para el segundo trimestre de la vigencia 2021, se proyecta dar inicio de manera segura a todas las actividades presenciales que ofrece la Caja de Compensación en recreación, capacitación y Fondos de Ley.

4.1. Recreación

Una vez aprobados los protocolos de bioseguridad por parte de las entidades competentes de salud en cada uno de los departamentos, y terminadas las cuarentenas en los territorios, se inició la convocatoria para la contratación de instructores dando apertura a las Escuelas de Formación Deportiva de fútbol, patinaje, boxeo y los gimnasios



COMCAJA, contando con la participación de 93 personas con 1.404 usos, así:

COBERTURA RECREACIÓN II TRIMESTRE DE 2021		
SERVICIO	PERSONAS ATENDIDAS	USOS
ESCUELAS DEPORTIVAS	74	948
GIMNASIO	19	456
TOTAL	93	1404



VIRTUAL

Para el programa de capacitación no formal se puso a disposición de los afiliados diferentes talleres en cocina y manualidades para niños y adultos, contando con la participación de 31 personas.

Por otra parte, la departamental Guaviare desarrolló una actividad de recreación dirigida denominada bingo virtual la cual tuvo la participación de 121 personas.

COBERTURA RECREACIÓN Y CAPACITACIÓN VIRTUAL II TRIMESTRE DE 2021		
SERVICIO	PERSONAS ATENDIDAS	USOS
CAPACITACIÓN (EDUCACIÓN INFORMAL – CURSOS TALLERES)	31	31



COBERTURA RECREACIÓN Y CAPACITACIÓN VIRTUAL II TRIMESTRE DE 2021		
SERVICIO	PERSONAS ATENDIDAS	USOS
RECREACIÓN DIRIGIDA	121	121
TOTAL	152	152



CAPACITACIÓN EN COCINA
COMCAJA promueve tu bienestar desde casa, disfruta de deliciosas recetas con las clases de cocina del profesor JOSE ANDRES RAMIREZ
Inscríbete en nuestra página web WWW.COMCAJA.GOV.CO

CAPACITACIÓN EN MANUALIDADES PARA NIÑOS
Incentiva la creatividad de tus hijos por medio de los cursos virtuales en manualidades que dicta la instructora MARY LUZ PEÑA VARGAS, los niños y niñas desarrollarán su imaginación y darán buen uso a su tiempo libre.
Inscribe tus beneficiarios entre los 4 y 12 años en nuestra página web.
WWW.COMCAJA.GOV.CO

MANUALIDADES ADULTOS
Promovemos tu bienestar desde casa, desarrolla toda tu creatividad participando en las sesiones de manualidades que dictará la instructora MARY LUZ PEÑA VARGAS.
Inscríbete en nuestra página web WWW.COMCAJA.GOV.CO

SALAS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

COMCAJA ofreció atención en el proceso de rehabilitación a las personas en situación de discapacidad atendiendo 15 usuarios en la Departamental Vaupés.

4.2. Créditos Sociales

El Programa de Crédito ofrece un portafolio acorde a las necesidades del afiliado y su núcleo familiar. Así mismo, cuenta con una variedad de líneas de créditos con una tasa de interés de acuerdo a la categoría, la cual es representativamente baja frente a otras tasas ofrecidas en el mercado financiero.

Las modalidades de crédito que se ofrecen son: Educación, turismo, electro COMCAJA, motocicletas, libre inversión, mejoras o reparaciones locativas, beneficiando así con este programa a los trabajadores afiliados a COMCAJA, especialmente a las categorías A y B.

COMCAJA durante el segundo trimestre aprobó 5 créditos por valor de \$26.000.000 de pesos, bajo la modalidad de libre inversión.

CREDITO SOCIAL POR DEPARTAMENTO		
DEPARTAMENTO	NO DE CRÉDITOS	MONTO DE CRÉDITOS
GUAVIARE	2	\$10.000.000
VAUPÉS	2	\$10.000.000
VICHADA	1	\$6.000.000
TOTAL	5	\$26.000.000

CRÉDITOS SOCIALES II TRIMESTRE 2021		
LÍNEA DE CRÉDITO	NÚMERO DE CRÉDITOS	VALOR
LIBRE INVERSIÓN	5	\$26.000.000
TOTAL	5	\$26.000.000

4.3. Contratos de Bienestar

En el segundo trimestre de la vigencia 2021 se suscribió contrato por valor de **\$8.443.978** para la realización de actividades de bienestar con la Contraloría en el departamento de Guaviare.

Así mismo se gestionaron cotizaciones para el desarrollo de actividades de bienestar con



las siguientes entidades:

- SENA (Guaviare)
- Medicina Legal (Guainia, Guaviare, Vaupes y Vichada).

CONVENIO FACULTATIVOS

De acuerdo al convenio suscrito con la Caja de Compensación CAFAM para prestar servicios de recreación, capacitación y actividades de bienestar a los afiliados facultativos de las Fuerzas Militares, Ejército, Armada Nacional y Policía, en los Departamentos de Guainía Guaviare, Vaupés y Vichada, durante el segundo trimestre de la vigencia 2021 se atendieron 275 facultativos en actividades recreativas como celebración del día del niño y día de la familia que incluían almuerzo, refrigerio y obsequios de la siguiente manera:



COBERTURA CONVENIO FACULTATIVOS II TRIMESTRE DE 2021

DEPARTAMENT O	ACTIVIDAD	UNIDAD ATENDIDA	NUMERO PERSONAS ATENDIDAS
GUAVIARE	Celebración día del niño	Ejército Nacional	40
GUAVIARE	Celebración día de la familia	Ejército Nacional	120
VICHADA	Celebración día de la familia	Ejército Nacional	115
TOTAL			276

4.4. Fondos de Ley

4.4.1. Atención Integral a la Niñez

De acuerdo con la Ley 1804 de 2016 por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, en el artículo 5° se habla de la educación inicial como un derecho de los niños y niñas menores de seis años de edad.

Se concibe como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio.

COMCAJA ofrece el programa de Atención Integral a la Niñez para los niños de preescolar de las Instituciones Educativas priorizadas de Vaupés, Vichada, Guainía y Guaviare, ofreciendo apoyo pedagógico a las actividades realizadas en clase, para el segundo semestre del año la Caja realizó un proceso de cualificación a los docentes de grado preescolar.

Con la ejecución de estas capacitaciones se plantearon los siguientes objetivos:

- Identificar la importancia de la inteligencia emocional en el proceso educativo.
- Familiarización con la normatividad de la primera infancia.

Se empleó una metodología vivencial y participativa, donde los docentes a partir de sus experiencias interactuaron y construyeron su conocimiento, como estrategia, se utilizó material didáctico, el cual facilitó el aprendizaje de la temática empleada y se invitó a los docentes a crear material de fácil elaboración para emplear en su quehacer con los menores, al igual se les brindó ideas para su construcción, desde la innovación y creatividad.





De esta manera fueron capacitados 22 docentes de preescolar en las zonas de Puerto Inírida y Puerto Carreño, quienes orientan y educan a 626 niños de estos municipios, contribuyendo así a que los docentes adquieran más habilidades y destrezas para la ejecución de su trabajo y de así puedan formar niños y niñas conscientes de sus emociones, enseñando a resolver mejor los conflictos y superar los sentimientos difíciles, siendo esta una habilidad que puede ayudar a las personas a ser más exitosas en la vida.



LOGROS OBTENIDOS EN EL PROCESO DE CUALIFICACIÓN:

❖ Se pudo evidenciar el éxito de las capacitaciones, los docentes indicaron que fue una buena experiencia para aprender y conocerse entre compañeros.

- ❖ Reconocieron y agradecieron el trabajo realizado por la Caja de Compensación.
- ❖ Afirmaron la importancia de las capacitaciones para su proceso de formación en las aulas de clase.
- ❖ Los docentes se mostraron participativos, entusiastas y encontraron en esta vivencia, herramientas para empezar a trabajar en su ser desde lo personal y llevarlo a lo familiar y laboral.
- ❖ Los docentes coincidieron en llevarse nuevos conocimientos y una retroalimentación, el manejo de las emociones, muchas cosas positivas, nuevas enseñanzas y aprendizajes, el autocontrol, las partes del cerebro y su relación con las emociones.



4.4.2. Jornada Escolar Complementaria

La Jornada Escolar Complementaria es un programa que orienta pedagógicamente la utilización del tiempo libre, mediante actividades que fortalecen competencias básicas y ciudadanas, va dirigido a población en condiciones de mayor vulnerabilidad, niños y adolescentes de SISBEN 1 y 2 o que independientemente de su edad estén matriculados en un grado de educación básica.

Durante este segundo trimestre del año, COMCAJA inicia con la implementación en campo del programa Jornada Escolar Complementaria (JEC) presentando dificultades como el Paro Nacional, el paro de profesores y el incremento de la COVID-19, lo que llevó a los alcaldes a decretar la realización de cuarentenas y toques de queda en varios territorios, prohibiendo encuentros grupales en las zonas recreativas, deportivas e Instituciones Educativas, la Caja realizó las siguientes estrategias:

- ❖ Envío de solicitudes a las Secretarías de Educación de cada municipio, para obtener la base de datos de estudiantes de las Instituciones Educativas asignadas al programa.
- ❖ Los coordinadores, con el equipo de trabajo validaron y actualizaron base de datos.
- ❖ Se realizaron visitas presenciales casa por casa, para recoger y actualizar la base de datos de los niños.
- ❖ Se dejaron los formatos con líderes, cabildantes y posteriormente se recogió la información para validarla, en las comunidades indígenas y zonas rurales.

Es de aclarar, que en su gran mayoría las inscripciones se realizaron de forma presencial porque las comunidades y la población en general no cuentan con equipos de comunicación y datos para entregar la información solicitada de manera virtual.

Así mismo, para la ejecución del programa se concertó realizar encuentros presenciales en casetas comunales, canchas de fútbol, malocas, entre otros, donde se desarrollaron diferentes actividades lúdicas pedagógicas para potencializar las habilidades de los estudiantes a través del juego y el arte, al mismo tiempo se hizo entrega de un reto para que el niño desarrollara en casa con la ayuda de sus padres o acudientes, se entregaron los retos de bienvenida, emociones, amor y felicidad y mis sentimientos, enfocados en la temática del ser, conocerse a sí mismo y valorar sus propios sentimientos, transversalizados en las habilidades de la comunicación efectiva y asertiva, conocimiento de sí mismo.

La apertura del programa fue recibida con gran aceptación dentro de la comunidad educativa:

- ❖ Se contó con el apoyo de los rectores de las Instituciones Educativas focalizadas, en la promoción del programa y facilitación de base de datos.

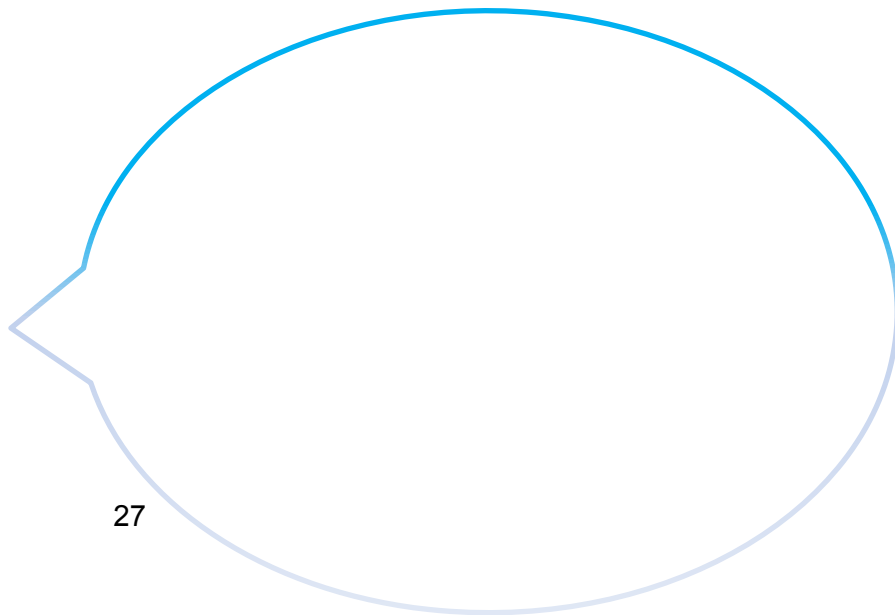
- ❖ Se visitaron los barrios y comunidades indígenas para vincular los niños y jóvenes al proceso y desarrollo de los encuentros.
- ❖ Se contó con el apoyo de los padres de familia, los capitanes de las comunidades indígenas, para la apertura del programa que se desarrolla en los escenarios deportivos y casetas comunales cerca de sus hogares, manifestaron su alegría y entusiasmo por vincularlos nuevamente al programa.

Para este segundo trimestre del año el programa JEC – COMCAJA tuvo una participación de 1.555 niños, niñas y adolescentes, así:

COBERTURA PROGRAMA FONÍNEZ SEGUNDO TRIMESTRE	
DEPARTAMENTO	POBLACIÓN ATENDIDA
GUAVIARE	356
GUAINÍA	399
VICHADA	445
VAUPÉS	355
TOTAL	1555

Aquí algunas de las expresiones de los estudiantes que participan en el programa:

Guainía – Puerto Inírida





Maira Yuliana Mendoza Galindo del I.E. Los Libertadores Grado 901

“Me gusta el programa JEC COMCAJA porque puedo reunirme entre amigos, puedo compartir y unirme más”.

Dana Cristina Saavedra Perez del I.E. Los Libertadores Grado 601

“Me gusta JEC COMCAJA porque puedo compartir y divertirme en esos momentos”.

Comunidad Cimarrón – Grupo Indígena Sikuaní



Jeison Andrés Salazar Flores I.E. Francisco de Miranda Grado Tercero

“Le doy gracias a COMCAJA por todas las actividades, que realiza, me gusta hacer figuras y jugar con mis compañeros”.



Anael Rojas Institución Educativa Francisco de Miranda Municipio de Puerto Inírida.

“Estoy muy contenta por que COMCAJA haya ido a mi comunidad que nos tenga en cuenta, nos ayude y nos hagan actividades de recreación, me gusta mucho jugar me siento muy feliz por las actividades que nos hacen”

Con la ejecución del programa se obtuvieron los siguientes logros:

- ❖ Apoyo de los profesores de las Instituciones Educativas y de los capitanes de las diferentes comunidades indígenas donde los estudiantes del programa viven.
- ❖ El equipo de trabajo de COMCAJA logró realizar de manera parcial encuentros presenciales, visitas casa a casa y virtuales, pese a las restricciones generadas por los lineamientos departamentales.
- ❖ El equipo de trabajo realizó reconocimiento de algunos espacios, para el desarrollo de encuentros presenciales en los tiempos requeridos, ya que las instituciones educativas se encontraban cerradas.
- ❖ Padres y docentes mostraron satisfacción y aceptación por el inicio del programa y las modalidades a desarrollar.

Finalmente es importante resaltar que teniendo en cuenta que nuestras zonas de ubicación son de difícil acceso y tienen una mayor incidencia del conflicto armado, los habitantes de estas comunidades son vulnerables, manejan lenguas maternas o tradicionales, las costumbres y las pautas de crianza son diferentes, los padres de familia dejan a los menores a cargo de otros menores durante toda una jornada laboral, el programa llega a estos espacios ofreciendo a los estudiantes una mirada diferente del mundo, con actividades donde se comunica a través del juego el autocuidado personal, el cuidado del medio ambiente, el respeto por los demás y un conjunto de valores, para obtener de los niños y sus familias cambios significativos en sus vidas través del bienestar y el disfrute.

Ilustración 1 COMUNIDAD CIMARRÓN - ESTUDIANTES GRUPO INDÍGENA SIKUANI E I.E. LOS LIBERTADORES (Puerto Inírida)





Ilustración 2 I.E. SANTANDER E I.E. EL CRISTAL (San José del Guaviare)



**Ilustración 3 COMUNIDAD INDÍGENA MITUSEÑO URANIA Y COMUNIDAD 12 DE OCTUBRE
(Mitú - Vaupés)**



Ilustración 4 I.E. NORMAL SUPERIOR FEDERICO LLERAS ACOSTA (Puerto Carreño)



El campo
es de todos

Minagricultura





4.4.3. Ley 115

COMCAJA durante el segundo trimestre de la vigencia 2021 ejecutó el proyecto de entrega del subsidio en especie representado en un kit escolar por valor de **\$134.740** que contiene los elementos necesarios para apoyar el proceso educativo de los niños y jóvenes de los departamentos de Guainía, Guaviare, Vaupés, Vichada y trabajadores de COMCAJA en categorías A y B aliviando la carga económica que esto representa a la población.

De acuerdo a lo anterior, a la fecha se han entregado **1.216** kits escolares en los Departamentos de Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada que equivalen a la suma de **\$164.652.280**.

Ley 115- KITS ESCOLARES		
DEPARTAMENTO	No KITS ESCOLARES ENTREGADOS	VALOR
GUAINÍA	273	\$36.784.020
GUAVIARE	461	\$62.654.100
VAUPÉS	256	\$34.628.180
VICHADA	226	\$30.585.980
TOTAL	1.216	\$164.652.280

4.4.4. Fondo De Protección Al Cesante “FOSFEC”

En el mes de marzo de 2020, el Gobierno Nacional mediante el Decreto Reglamentario No 488 de fecha 27 de marzo de 2020, estableció los lineamientos

para otorgar un subsidio de emergencia a aquellos cesantes que hayan realizado aportes a una Caja de Compensación Familiar durante un (1) año continuo o discontinuo, en el transcurso de los últimos cinco (5) años como cotizantes en categorías A o B, esta medida de igual forma contempla una ayuda económica correspondiente a 2 salarios mínimos que serán pagados en 3 cuotas en el lapso de tres meses. De igual forma, el cesante que devengaba menos de 4 salarios mínimos continuará recibiendo la cuota monetaria por cada uno de sus beneficiarios acreditados en la Caja, así como el pago a seguridad social (salud y pensiones).

De acuerdo a lo anterior y con el fin de dar cumplimiento al mencionado decreto, la Caja comenzó a coordinar e implementar las herramientas tecnológicas y humanas necesarias para asignar los subsidios a aquellos cesantes que cumplan con los requisitos durante el periodo que permanezca la emergencia económica, social y ecológica, es así como a corte de junio de 2021 se tiene:

INGRESOS

En el segundo trimestre del año 2021, de acuerdo a los aportes 4% afiliados y no afiliados el fondo de protección al cesante tuvo un ingreso total de apropiaciones de Ley por valor de \$423.754.160, como se detalla a continuación:

APROPIACIONES FOSFEC	
MES	VALOR APROPIACIÓN
ABRIL	\$155.260.372
MAYO	\$144.847.121
JUNIO	\$123.646.667
TOTAL	\$423.754.160

Por otra parte, se obtuvieron rendimientos financieros por las cuentas bancarias del fondo por valor de \$20.130.418.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
MES	VALOR APROPIACIÓN
ABRIL	\$6.701.029
MAYO	\$6.769.965
JUNIO	\$6.659.424
TOTAL	\$20.130.418

EJECUCIÓN

De acuerdo a la operatividad y funcionamiento del programa, durante el segundo trimestre de la vigencia 2021, se ejecutaron los siguientes gastos de administración por valor de \$11.160.374.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	
MES	VALOR APROPIACIÓN
SERVICIOS PÚBLICOS ENERGÍA – AGUA	\$357.706
ARRIENDO	\$2.847.723
OTROS	\$954.945
HONORARIOS	\$7.000.000
TOTAL	\$11.160.374

SUBSIDIO DE EMERGENCIA

COMCAJA continuó brindando apoyo a la población cesante de acuerdo a los establecido en Decreto Reglamentario No 488 de fecha 27 de marzo de 2020 y El Decreto Legislativo Número 770 de 2020 por intermedio de la página web, líneas de atención al cliente, correo electrónico y asesoría en las sedes de los departamentos de Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada, para postulación al subsidio de emergencia, gestión que se detalla a continuación:

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

De acuerdo a lo establecido en los Decretos Legislativos Número 488 de fecha 27 de marzo de 2020 y 770 del 3 de junio 2020, donde autorizan a las Cajas de Compensación el apalancamiento de recursos para el cubrimiento de los beneficios hasta tanto permanezcan los hechos que dieron lugar a la Emergencia Económica, Social y Ecológica, a través de la administración del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante-FOSFEC, se ha dado continuidad a la recepción de postulaciones al subsidio de emergencia, contando con disponibilidad recursos para para la asignación de prestaciones económicas (Salud, pensión, cuota monetaria y subsidio de emergencia).

INGRESO DE POSTULACIONES

En el segundo trimestre del año 2021, COMCAJA continuó brindando a la población cesante la asignación de prestaciones económicas (Salud, pensión, cuota monetaria y subsidio de emergencia) de acuerdo a los requisitos establecidos en el Decreto 488 de 2020 y 770 de 2020 por valor de \$631.721.672, de la siguiente manera:



POSTULACIÓN SUBSIDIO DE EMERGENCIA								
DEPARTAMENTAL	No	SALUD	No	PENSIÓN	No	CUOTA MONETARIA	No	SUB EMERGENCIA
GUAINÍA	18	6.134.400	18	7.851.600	8	2.706.384	18	32.706.936
GUAVIARE	65	22.152.000	65	28.353.000	36	12.085.632	65	118.108.380
VAUPÉS	12	4.089.600	12	5.234.400	10	3.934.360	12	21.804.624
VICHADA	18	6.134.400	18	7.851.600	12	4.006.584	18	32.706.936
TOTAL	113	38.510.400	113	49.290.600	66	22.732.960	113	205.326.876

Fuente: COMCAJA, 2021

REINTEGROS

En el segundo trimestre del año 2021, se presentaron reintegros de prestaciones económicas de salud, pensión, cuota monetaria y subsidio de emergencia por valor de \$70.456.807, los cuales se detallan a continuación:

DEPARTAMENTAL	No	VALOR
REINTEGROS APORTES A SALUD	115	\$13.511.598
REINTEGROS APORTES A PENSIÓN	116	\$17.608.055
REINTEGROS APORTES A CUOTA MONETARIA	37	\$7.297.348
REINTEGROS APORTES SUBSIDIO EMERGENCIA	34	32.039.806
TOTAL		\$70.456.807

Fuente: COMCAJA, 2021

Estos recursos están siendo nuevamente asignados a las postulaciones que van ingresando al programa con el fin de tener la disponibilidad de recursos para la población cesante.

4.4.5. FOVIS – Subsidio familiar de vivienda para los afiliados

Para el segundo trimestre de 2021 se tenía proyectado realizar la asignación del primer semestre, pero debido a las continuas cuarentenas que existieron en los territorios no había suficientes postulaciones, para una asignación completa de recursos se tomó la decisión de aplazar un mes la asignación, para que los afiliados interesados pudieran postularse durante el mes de junio mes en el que se levantó la cuarentena en los territorios.

En este período se tramitaron 6 solicitudes de cobro del Subsidio Familiar de Vivienda, los cuales se encuentran legalizados por valor de \$125.708.010 de pesos. Así mismo, se han gestionado 4 renunciaciones al subsidio por valor de \$83.487.970 y se realizaron 13 vencimientos por valor de \$158.187.925; así mismo se tramitaron 7 PQRSF de afiliados a COMCAJA y beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda del FOVIS.

4.4.6. FONVIVIENDA

En el marco del Contrato de Encargo de Gestión No. 002 de 2020 suscrito en enero entre el Fondo Nacional de vivienda – FONVIVIENDA y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar para Subsidio de Vivienda de Interés Social – CAVIS-UT, COMCAJA dio cumplimiento a sus obligaciones en el segundo trimestre de la vigencia 2021, así:

En este periodo se tramitaron 7 solicitudes de cobro del SFV en las siguientes modalidades de aplicación: vivienda nueva, vivienda usada y mejoramiento. Estas solicitudes corresponden a 12 subsidios cobrados y legalizados por valor de \$ 225.959.620, recursos movilizados por el Gobierno Nacional, mediante la gestión de COMCAJA a nivel nacional. En el siguiente cuadro, se discriminan los subsidios por modalidad y valor:

Gestión FONVIVIENDA		
Segundo Trimestre 2021		
Modalidad	Total	Total
Aplicación Subsidio	Subsidios	Valor
Vivienda nueva	8	\$ 174.241.620
Vivienda usada	2	\$ 31.518.000
MEJORAMIENTO	2	\$ 20.200.000
TOTAL	12	\$ 225.959.620

Fuente: COMCAJA - CAVIS-UT – FONVIVIENDA, 2021

CONVOCATORIA SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA EN ESPECIE EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL GOBIERNO NACIONAL DE VIVIENDA GRATUITA VGII

De conformidad con las Resoluciones No. 660 del 8 de junio de 2021 y No. 696 del 13 de abril de 2021, expedidas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y FONVIVIENDA, se dio apertura a las convocatorias para la postulación de hogares al Subsidio Familiar de Vivienda en Especie (SFVE) en los departamentos de Vichada y Guaviare respectivamente, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita – Fase II.

En calidad de operador de los subsidios familiares de vivienda que otorga el Gobierno Nacional, COMCAJA realizó la coordinación de los procesos de postulación con las departamentales de Vichada y Guaviare y las Alcaldías de Puerto Carreño y San José del Guaviare para definir la fecha, hora y lugar de la convocatoria, así como las actividades logísticas y técnicas para la postulación al SFVE en los proyectos de vivienda gratuita en la Urbanización Villa Juliana del municipio de Puerto Carreño, con 200 unidades habitacionales, y la Urbanización Bosques de San Ignacio del municipio San José de Guaviare, con 123 unidades habitacionales.

Es así como, se llevaron a cabo reuniones virtuales entre COMCAJA y los actores gubernamentales nacionales y locales, donde se definieron responsabilidades y roles en los procesos de postulación, según los lineamientos de la Circular No. 0001 del 18 de mayo de 2020, expedida por el Ministerio y FONVIVIENDA, sobre la Declaratoria de Emergencia Económica, Social y Ecológica por causa del COVID-19.



La convocatoria inició el 15 de abril de 2021 en las instalaciones de la sede de la Departamental de Vichada con un promedio de 3 hogares postulados por día, para aplicar el SFVE en el proyecto Urbanización Villa Juliana del municipio de Puerto Carreño. Según directriz de FONVIVIENDA, Resolución 1053 del 10 de mayo de 2021, se cerró la primera etapa del proceso de postulación con un total de 32 hogares postulados, conformados por 99 miembros hogar.

Posteriormente, FONVIVIENDA expidió la Resolución No. 1201 del 24 de mayo de 2021, dando inicio a una segunda convocatoria al SFVE, a partir del 25 de mayo de 2021. Esta convocatoria fue cerrada mediante la Resolución No. 1384 del 8 de junio de 2021, con un total de 16 hogares postulados, conformados por 58 miembros hogar.

Convocatoria SFVE San José del Guaviare – Guaviare

La convocatoria inició el 3 de mayo de 2021 en las instalaciones de la sede de la Departamental de Guaviare con un promedio de 2 hogares postulados por día, de un listado total de 194 hogares potenciales beneficiarios del SFVE para aplicar en el proyecto Urbanización Bosques de San Ignacio en el municipio de San José del Guaviare. Según la Resolución 1265 del 25 de mayo del 2021, FONVIVIENDA cerró esta primera etapa del proceso de postulación con un total de 55 hogares postulados, conformados por 194 miembros hogar.

Posteriormente, FONVIVIENDA expidió la Resolución No. 1481 del 15 de junio de 2021 dando inicio a una segunda convocatoria al SFVE, sin embargo, con la Resolución No. 1523 del 23 de junio de 2021 Fonvivienda anunció el cierre de esta convocatoria debido a que varios residentes en el municipio de San José del Guaviare manifestaron inconformidad ante la Alcaldía, Prosperidad Social y la sede Departamental de COMCAJA, dado que no se encontraban registrados en el listado de hogares potenciales beneficiarios del subsidio, mientras que otros hogares que hacían parte del listado no residían en el municipio.

Teniendo en cuenta esta circunstancia, FONVIVIENDA, como entidad otorgante del SFVE, tuvo que revisar y validar con Prosperidad Social la información del listado de los hogares potenciales beneficiarios al SFVE, y realizar los ajustes respectivos para expedir un nuevo listado con los hogares potenciales beneficiarios, que cumplan el requisito obligatorio de residir en el municipio donde está ubicado el proyecto de vivienda, lo que les permite participar en la convocatoria para postularse al SFVE.

Por otra parte, cabe resaltar que en este trimestre, se realizó la asignación a 92 hogares beneficiarios del SFVE en el municipio de Puerto Inírida y el sorteo de las nomenclaturas de las viviendas gratuitas del proyecto Urbanización San Javier, correspondiente a la convocatoria realizada en octubre de 2020. De esta gestión, COMCAJA recibió en el mes de junio de 2021 una comisión de \$63 millones, en virtud de los Contratos de Encargo de Gestión.

En la siguiente tabla, se encuentra consolidada la gestión realizada por COMCAJA en el segundo trimestres de 2021, referente a los procesos de postulación al SFVE del Gobierno Nacional:

Gestión Vivienda Gratuita - VGII				
Segundo Trimestre 2021				
Postulación SFVE	Fecha apertura	Fecha cierre	Hogares postulados	Miembros hogar
Vichada – Puerto Carreño	15/04/2021	13/05/2021	32	99
Vichada – Puerto Carreño	24/05/2021	08/06/2021	16	58

Guaviare – San José del Guaviare	03/05/2021	25/05/2021	55	194
Guaviare – San José del Guaviare			No se ejecutó	
Sorteo	Fecha		Hogares asignados	Comisión Fonvivienda
Guainía – Puerto Inírida	08/04/2021		92	63 Millones*

5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

5.1 Instrumentos Archivísticos

Desde marzo del 2021 se retoman las labores de actualización y ajustes a los instrumentos archivísticos de COMCAJA, según lo establecido en el Decreto 1080 de 2015 Artículo 2.8.2.5.8 estos documentos:

- ❖ Plan Institucional de Archivos - PINAR
- ❖ Programa de Gestión Documental – PGD con sus 8 programas especiales.
- ❖ Sistema Integrado de Conservación - SIC
- ❖ Diagnóstico Integral de Archivos – DIA
- ❖ Política de Gestión Documental
- ❖ Tablas de Retención Documental – TRD

Se ajustaron en cuanto objetivos, proyección, situación actual y metas a corto, mediano y largo plazo teniendo en cuenta los recursos con los que cuenta COMCAJA para el desarrollo en implementación de estos instrumentos archivísticos.

Para el caso específico de las Tablas de Retención Documental -TRD- se retomaron las mesas de trabajo en conjunto con el Archivo General de la Nación quien es el ente evaluador del este instrumento los días 22/04/2021, 02/06/2021 y la última se desarrollará el día 26/07/2021.

Se han elaborado los ajustes al instrumento TRD producto de las mesas de trabajo desarrolladas, cambios y correcciones en cuanto a disposición final, tiempos de retención, denominación de series, subseries y tipos documentales, normatividad aplicada a la producción y disposición de los documentos entre otros hallazgos encontrados por el evaluador del Archivo General de la Nación.

Para los demás instrumentos se encuentran en estado de aprobación por parte del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo IDA, para su divulgación, implementación y finalmente publicación.

Formatos de Descripción Archivística

Se han elaborado e institucionalizado los formatos de descripción documental en la Gestión de Documentos de COMCAJA, Formato Único de Inventario Documental según el Acuerdo 038 de 2002 AGN, formatos de rotulo para carpeta y cajas, hojas de control y la formalización en inclusión de entrega de archivos al momento de desvinculación de funcionarios.

Deposito del Fondo Documental Acumulado

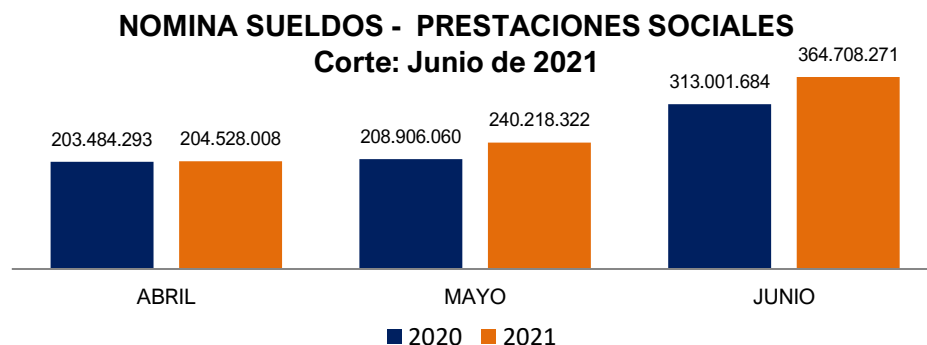
Igualmente para el desarrollo del Plan de Mejoramiento Archivístico PMA, se contrató el servicio de custodia y bodegaje para el Fondo Documental Acumulado como implementación de Sistema Integrado de Conservación SIC y Plan de Conservación a Largo Plazo, durante la ejecución de este contrato se han venido adelantando visitas de inspecciones y levantamiento de inventarios documentales del FDA.

Organización y conformación en los Archivos de Gestión

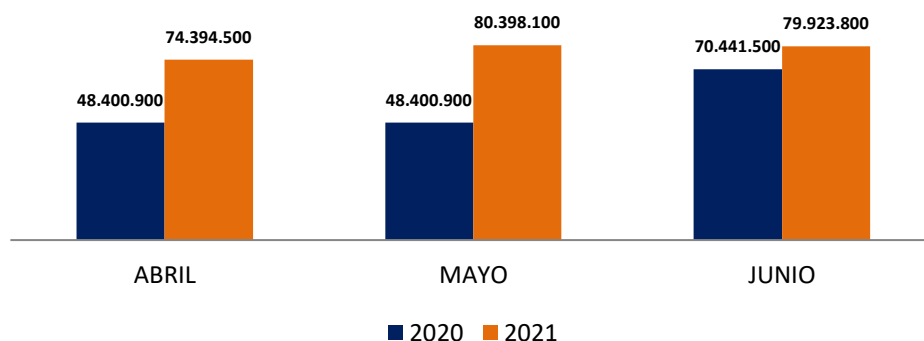
Actualmente está en desarrollo la intervención y organización de los Archivos de Gestión en las Oficinas del Nivel Central en COMCAJA en cumplimiento de la Ley 594 de 2000 Artículo 24 y el Acuerdo 042 del AGN.

6. NOMINA

Respecto al comparativo de la nómina de personal de 2020 y 2021 correspondiente al segundo trimestre, se puede encontrar un crecimiento en el valor pago correspondiente al 1% para el mes de abril, 15% correspondiente al mes de mayo y 17% para el mes de junio, esto debido a los cambios en la estructura administrativa de la entidad.



SEGURIDAD SOCIAL Corte: Junio de 2021



Ahora bien, respecto a la seguridad social de la entidad con respecto a los meses de abril y mayo se presenta un crecimiento sustancial con respecto a los meses de abril y mayo, en los cuales la entidad se acogió al beneficio de la reducción del aporte de pensión acorde al Decreto Legislativo 558 de 2020.

7. OFICINA JURIDICA

La Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA actualmente presenta actuaciones judiciales de naturaleza civil, laboral, administrativo y penal en diferentes ciudades del territorio nacional como son Yopal, Montería, Santa Martha, Valledupar, Piedecuesta, Ciénaga Sincelejo, Girardot, Putumayo, Mocoa, Espinal, Córdoba, Antioquia, Bolívar, Cesar, Córdoba, Sucre, Ciénaga y Bogotá, pero también en los departamentos en los que hace presencia institucional Guainía, Guaviare, Vaupés, Vichada.

Durante esta Administración, y como lo evidenció la anterior Jefe de la Oficina Jurídica, quien constató que los procesos judiciales en los que COMCAJA es parte (demandante o demandado), se encontraban desatendidos, con una deficiente vigilancia judicial desde hace más de 4 años aproximadamente, quien corrobora que no se tiene certeza de la totalidad de los procesos, ni el estado de los mismos, en especial de los que cursan fuera de Bogotá, situación que constata el nuevo jefe de la Oficina Jurídica de COMCAJA quien se posesionó en el cargo el 11 de mayo de 2021.

Conforme a lo anterior la Oficina Jurídica, realizó una revisión de los procesos jurídicos a fin de validar y verificar el estado actual de los procesos y robustecer la defensa técnica de estos, en procura de minimizar los riesgos jurídicos existentes; proceso que adelantó, pero que no fue culminado por las dificultades presentadas por el cierre de los despachos

judiciales y la falta de atención presencial de los mismos, en cumplimiento de las medidas sanitarias contempladas por el Gobierno para mitigar los contagios y controlar la propagación a nivel nacional del coronavirus o COVID-19.

Sin embargo, para el primer trimestre de 2021, la Corporación actuó en calidad de demandada, de demandante o vinculada en los siguientes procesos:

PROCESOS JUDICIALES		
CLASE DE PROCESO	A FAVOR DE COMCAJA	EN CONTRA DE COMCAJA
CIVILES (ORDINARIOS)	10	3
LABORALES	1	7
PENALES (Denuncias)	8	0
ADMINISTRATIVOS	1	4
APORTES EN MORA	31	0
EJECUTIVOS POR CREDITOS	85	0
TOTAL PROCESOS	136	14

Frente a la gestión de los procesos realizada en el segundo trimestre de 2021, se hacen las siguientes apreciaciones:

Juzgado 21 Laboral del Circuito de Bogotá (Marcela Sanín Márquez vs COMCAJA):

En primera instancia se falló a favor de COMCAJA, sin embargo en segunda instancia la Sala laboral del Tribunal Superior de Bogotá, revocó parcialmente el fallo y condenó a la entidad al pago de \$ 50.565.874, valor que deberá ser pago indexado. Sin embargo la Caja presentó recurso de Casación, con fecha de salida del Tribunal Superior de Bogotá Sala Laboral del 19 de mayo de 2021.

Juzgado 1º Administrativo de Oralidad de Bogotá – Nulidad y restablecimiento del derecho de Marcela Sanín Márquez contra COMCAJA.

Con la demanda se pretende se revoque la resolución de desvinculación de la Ex-directora Administrativa de COMCAJA proferidas por Superintendencia del Subsidio Familiar. En sentencia de primera instancia se ordenó lo siguiente: “DECLARAR LA NULIDAD de las Resoluciones Nos 0310 de 8 de junio de 2016, 0696 de 8 de noviembre de la misma anualidad y 0452 de 29 de junio de 2017, mediante las cuales la Superintendencia del Subsidio Familiar, impuso una sanción a la actora”.(...) “A título de restablecimiento del derecho, DECLARAR, que la actora no está obligada al reconocimiento y pago de suma

alguna, en virtud del proceso sancionatorio en el que fueron expedidos los actos administrativos anulados. En el evento que la sanción pecuniaria haya sido cancelada, las sumas de dinero respectivas deberán ser reintegradas a la actora, por el Fondo para el Fomento al Empleo y Protección al Cesante, que haya creado COMCAJA. Así mismo, las sumas de dinero, si fueron canceladas por la actora, deberán ser indexadas con base en el índice de precios al consumidor, en los términos del inciso último del artículo 187 del CPACA. La indexación debe ser pagada por la Superintendencia del Subsidio Familiar, conforme con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.” (...) “DENEGAR las demás pretensiones de la demanda”.

Juzgado 30 Laboral del circuito de Bogotá – Ordinario Laboral de Alba Deisy Perilla Enciso contra COMCAJA

En audiencia de alegaciones se complementaron los argumentos de hecho y de derecho, siendo acogidos por el Juzgado de conocimiento mediante Sentencia favorable. El 4 de mayo de 2021, la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá D.C, confirma fallo en favor de Comcaja.

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal – Ciénaga (Robinson Quinto Miorelli y otros versus COMCAJA):

Con el ánimo de recuperar la posesión del bien inmueble el 15 de diciembre de 2015, COMCAJA interpuso proceso reivindicatorio en contra de Gustavo Camargo. El demandado asistió a todas las diligencias hasta el fallo proferido el 28 de febrero de 2018, en el cual se dispuso la entrega del bien inmueble.

En cumplimiento de lo dispuesto en el fallo se comisionó para la entrega al Inspector de Policía de la ciudad se Ciénaga, quien señaló fecha para la entrega del bien inmueble para el día 1° de agosto de 2018, ese mismo día el señor ROBINSON ANTONIO QUINTO MORELLI allegó “Contrato de compraventa cesión de derechos de posesión de un lote y mejoras”, suscrito el 16 de marzo de 2015.

Por lo anterior, COMCAJA presentó demanda reivindicatoria contra el señor ROBINSON ANTONIO QUINTO MORELLI y GUSTAVO ADOLFO REJILLO ARAUJO. La demanda fue admitida y notificada al señor ROBINSON ANTONIO QUINTO MORELLI. La notificación enviada al señor GUSTAVO ADOLFO REJILLO ARAUJO fue devuelta, al indicarse que no lo conocían en esa dirección, dicha situación fue informada al juzgado de conocimiento. Por lo anterior, el Despacho ordeno en atención a lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020, que se prescindiera de la publicación en un medio escrito y se ordenó la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas del señor GUSTAVO ADOLFO REJILLO ARAUJO y demás PERSONAS INDETERMINADAS.

Mediante auto del 1 de julio de 2021, el Juzgado 2º Promiscuo Municipal de Ciénaga, rechaza solicitud de nulidad impetrada por el señor ROBINSON ANTONIO QUINTO MORELLI por no actuar con abogado, en espera de expediente digital, y solicitud de inclusión de personas emplazadas al señor GUSTAVO ADOLFO REJILLO ARAUJO y demás PERSONAS INDETERMINADAS.

Centro de Conciliación y arbitraje de la cámara de comercio de Bogotá (COMCAJA versus COMFASUCRE):

Se formuló demanda arbitral ante el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá en contra de COMFASUCRE, con el objeto de obtener el resarcimiento de los daños y perjuicios, lucro cesante y pago de la cláusula penal, con ocasión de la entrega en mal estado del Centro Recreacional Coveñas por parte de COMFASUCRE.

Sin embargo, las partes el 17 de febrero de 2021, llegaron a un acuerdo de transacción por la suma de CIENTO VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS (\$120.675.188 M/cte), suma que será cancelada a favor de COMCAJA en dos cuotas, cada una por valor de sesenta millones trescientos treinta y siete mil quinientos noventa y cuatro pesos (\$60.337.594 M/cte), el 20 de marzo de 2021 y el 20 de junio de 2021.

Dicha transacción fue aprobada por el Tribunal de Arbitramento del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá, mediante auto No. 16 de fecha 5 de marzo de 2021.

Juzgado 1º Laboral del Circuito de Bogotá – Ejecutivo Laboral - BBVA Horizonte pensiones y Cesantías S.A. –Porvenir S.A.

Se origina de un consolidado que obtiene el fondo de pensiones de la revisión de presuntos no pagos de aportes anteriores al año 2013, que debían haberse efectuado mediante la modalidad de planilla única.

La anterior Líder realizó la revisión documental y contestó la demanda, el proceso actualmente se encuentra al Despacho.

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Bogotá - Ejecutivo Laboral – Porvenir

Se origina de un consolidado que obtiene el fondo de pensiones de la revisión de presuntos no pagos de aportes anteriores al año 2018, que debían haberse efectuado mediante la modalidad de planilla única. El proceso actualmente está para ingresar al Despacho para pronunciarse sobre memorial remitido por Porvenir.

Juzgado 1º Laboral del Circuito de Yopal – Ejecutivo Laboral - Cecilia Barrera Ramírez.

El proceso ejecutivo laboral se inicia a continuación del proceso ordinario laboral No. 2010-00123 en el que se condenó a COMCAJA pagar a la señora CECILIA BARRERA RAMÍREZ los salarios con los incrementos legales, así como las prestaciones y demás derechos dejados de percibir a partir del 1 de agosto de 2007 y hasta el 7 agosto de 2011 fecha en la cual se efectuó su reintegro.

Es preciso destacar que dentro del proceso ordinario No. 2010-00123, no fueron liquidadas las obligaciones a cargo de COMCAJA de acuerdo con la Sentencia, por lo que existe una falta de certeza frente a los valores a cancelar por parte de COMCAJA.

Sin embargo, la Caja en pro de cumplir el referido fallo procedió a cuantificar el valor total de las condenas y por medio de depósito judicial de fecha 13 de enero de 2021 pagó el valor total de \$62.093.479.

No obstante, existen diferencias entre el valor pagado por COMCAJA y lo reclamado por la parte demandante dentro del proceso ejecutivo en curso.

Procesos aportes en Mora

Como lo indico la entonces Jefe de la Oficina Asesora Jurídica el Dr. Agámez no reporto, ni envió soportes que indiquen la recuperación de cartera durante los meses de enero a marzo de 2021, por concepto de procesos instaurados por aportes parafiscales en mora. En junio y Julio de 2021, se requirió para entrega de informe, contestado el 26 de julio que por situaciones de COVID no ha podido rendir informe desde el mes de marzo de 2021.

TUTELAS:

Se ha dado cumplimiento oportuno a la contestación de tutelas, que a la fecha ascienden a 2:

RELACIÓN TUTELAS (Abril a Junio de 2021)			
HECHO GENERADOR DE LA ACCIÓN	FAVORABLES	DESFAVORABLES	PENDIENTES DE FALLO
VIVIENDA	0	0	0
DERECHO DE PETICIÓN	1	0	0
AYUDA HUMANITARIA	0	0	0



SUBSIDIO FAMILIAR	2	0	0
DEBIDO PROCESO	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL TUTELAS	3		

Observación:

El día 19 de mayo de 2021, se radico demanda por responsabilidad Civil Contractual contra **DOUCOFILE SAS**, radicado **No 11001310301720210020000** la cual correspondió al Juzgado 17 Civil del Circuito de Bogotá D.C, la cual se encuentra para su admisión.

8 GESTIÓN PRESUPUESTAL

8.1 Inversiones – Límite Máximo.

El límite máximo de inversiones es aprobado mediante Resolución AEI No 02 de 2021 el día 08 de enero de 2021 “Por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Egresos, el Estudio de Distribución de Costos y Gastos Indirectos y el Límite Máximo de Inversión para la Vigencia 2021”.




LIMITE MAXIMO DE INVERSION DE LA VIGENCIA 2021

RUBRO	VALOR INICIAL	FUENTE DE RECURSO
RECREACION		
Adquisición de lote, estudios tecnicos, diseño y construccion de la sede administrativa para la Departamental Guaviare en el municipio de San José del Guaviare.	1,135,063,098	*Recursos Venta Lote de Remolinos \$ 441,342,112 *Recursos Venta Lote Cienaga \$ 249,198,420 *Recursos Venta Lote los Angeles \$ 444.522.566
TOTAL INVERSION	1,135,063,098	

Al respecto es importante mencionar que Comcaja ha venido realizando los ajustes y estudios solicitados, pero dado la situación generada por la pandemia derivada por el Covid-19, se han presentado restricciones de desplazamiento que causan retrasos en el desarrollo de la labor y no se cuenta por el momento con una fecha de reactivación por parte del gobierno nacional.

Así mismo, mediante la misma Resolución, se dio aprobación al presupuesto de ingresos, egresos y el estudio de distribución de costos y gastos como se detalla a continuación:



 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA COMCAJA PRESUPUESTO VIGENCIA 2021	
RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO
INGRESOS	\$ 15.655.162.889,00
Aportes 4%	\$ 14.524.588.449,00
APORTES 4% VIGENCIA ACTUAL	\$ 12.535.603.352,00
APORTES 4% RECUPERA DE CARTERA	\$ 1.628.755.737,00
APORTES 4% RECUPERACION (VIGENCIAS ANTERIORES)	\$ 193.568.531,00
APORTES 2% INDEPENDIENTES Y PENSIONADOS	\$ 4.308.444,00
INTERES POR MORA DE APORTES NO AFILIADAS	\$ 46.217.051,00
INGRESOS POR RENDIMIENTOS POR MORA	\$ -
INGRESOS POR PRESCRIPCION EMPRESAS NO AFILIADAS	\$ 116.135.334,00
APORTES INDEPENDIENTES, PENSIONADOS, DESEMP POR PRESCRIP	\$ -
Otros Ingresos	\$ 413.851.337,00
Servicios Sociales	\$ 566.723.103,00
Vivienda	\$ 150.000.000,00



El campo
es de todos

Minagricultura

RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO
EGRESOS	\$ 18.003.031.311,00
Cuota monetaria	\$ 4.898.347.528,00
Egresos Procesos Judiciales	\$ 100.000.000,00
Gasto de Personal	\$ 4.681.156.379,00
Gastos Generales	\$ 2.374.974.587,00
Apropiaciones de Ley	\$ 4.795.001.661,00
Costos Recreacion	\$ 736.533.988,00
Hotel San Marcos	\$ 37.437.629,00
Coveñas	\$ 186.122.819,00
Chicoral	\$ 147.265.309,00
Cienaga	\$ 22.717.273,00
Apartado	\$ 23.474.138,00
Nota: Superavit/ Deficit de la vigencia 2021	\$ (2.347.868.422)

9 OTROS PROYECTOS

9.1 Planeación Estratégica

Durante la vigencia 2021 COMCAJA realizó un realineamiento estratégico a través de la metodología del Balanced Score Card, este plan esta aprobado mediante resolución AEI No. 026 de 2021, este plan vigencia 2021 – 2023 cuenta con el siguiente mapa estratégico:

MAPA ESTRATÉGICO CORPORATIVO



9.2 Rediseño página web COMCAJA

El día 26 de abril de 2021, se realizó el lanzamiento de la nueva página web para COMCAJA. El rediseño de la página web, fue pensado como una estrategia para mejorar la presencia online de COMCAJA, teniendo en cuenta que a través de esta se refleja nuestra imagen e identidad corporativa. Lo que se quiere lograr a través de este rediseño es una mayor accesibilidad a las poblaciones que atiende actualmente la Caja de Compensación, así como a la población a la que se quiere llegar. Se mejoraron los canales de atención al ciudadano, se actualizó la información con noticias e información de la Caja, a través de la tienda virtual, los usuarios podrán realizar la inscripción a todos los cursos de formación y capacitación Y se implementó una calculadora de crédito.



10 OFICINA DE CONTROL INTERNO

Se realizaron por parte de la Oficina de Control Interno, el seguimiento de los siguientes procesos oportuno al interior de la caja frente a las fechas para dar cumplimiento a los mismos.

1. Diseño, aprobación y socialización del Programa Anual de Auditoria Interna - 2021

Para la vigencia 2021 la Oficina de Control Interno diseño y socializó a la Dirección Administrativa y a cada uno de los jefes departamentales y líderes de áreas el programa de auditorías junto con el respectivo cronograma (memorando con número radicado 20211400002543 de fecha 25 de febrero de 2021), previa aprobación del mismo por parte de la Dirección Administrativa; Es de precisar que dentro de la metodología de trabajo la Oficina concentra sus auditorías en verificar la transversalidad de los procesos misionales y de apoyo de la Corporación, con el fin de hacer seguimiento y control a las actividades que se desarrollan en estos procesos.

2. Ejecución Programa Anual de Auditoria Interna – 2021

A continuación se presentan las auditorías programadas para el año 2021 y su ejecución a la fecha, el despliegue de las observaciones de auditoría con sus respectivos atributos (condición, criterio, recomendación y efecto):

Auditorías a Procesos Misionales			
AUDITORIA PROGRAMADA	Responsable: de proceso auditado	¿Se realizó auditoría?	OBSERVACION GENERAL
PROCESO - Programa FONÍNEZ (Jornadas Escolares Complementarias y Atención Integral a la Niñez)	Andrés Molina. Líder servicios sociales Marcela Olivares Profesional	SI	Se inició la auditoría en el mes de diciembre de 2020, termina en 2021 del cual se formularon observaciones 1. Diferencias Contables entre las cuentas 18 y 28, por gastos bancarios y gravámenes financieros. 2. Pese a la dificultad para el cumplimiento de las metas establecidas en el programa, se recomienda analizar e implementar de ser

Auditorías a Procesos Misionales			
AUDITORIA PROGRAMADA	Responsable: de proceso auditado	¿Se realizó auditoría?	OBSERVACION GENERAL
			preciso, cada una de las recomendaciones del Diagnóstico de CAMACOL.
Seguimiento Implementación Sistema SIF	Andrea Pire Líder y Equipo TIC	SI	Seguimiento realizado teniendo en cuenta la virtualidad a través de reuniones mediante plataforma ZOOM y correo electrónico; Se da traslado del Informe realizado por Revisoría a la Ingeniera Jefe de las Tics y requirió solicitud de informe de avance de implementación conforme la auditoría realizada por esta oficina de control en el mes de marzo 2021 sin que a la fecha nos diera respuesta. En memorando número 20211400007673 del 04 de junio de 2021 se reiteró avance de las observaciones y recomendaciones de la auditoría realizada sin que a la fecha nos diera respuesta.
Procedimiento: Programa FOSFEC, subsidio de Emergencia	Andrés Molina Líder de servicios sociales. Deisy Díaz Profesional Sénior II	SI	Se dio inicio a la auditoria en el mes de marzo de 2021, formulando las siguientes observaciones 1. <u>Proceso de Recobro</u> la gestión realizada a la fecha de la auditoría ha sido insuficiente, el Área de Servicios Sociales no ha realizado la notificación a las administradoras de salud y pensión para solicitar la devolución de los aportes en FOSFEC ley 1636 y FOSFEC emergencia. 2. Diferencia existente en las cuentas contables 18 y 28 del fondo de Ley FOSFEC se debe a los gastos bancarios y gravámenes financieros de años anteriores.
Procedimiento Fondo de Créditos Sociales / gestión de cobro.	Julio Cesar Gómez subdirector Andrés Molina, Líder de Servicios sociales. Profesionales Gladys Mora y Yina	SI, En ejecución	Se dio Apertura en el mes de junio, al momento en ejecución y suspendida por el Área Auditada por calamidad de las profesionales. No obstante como análisis preliminar se observó y comunico lo siguiente: Partidas Conciliatorias con corte al mes de abril de 2021 <ul style="list-style-type: none"> El número de partidas conciliatorias relacionadas con las cuentas de créditos sociales es igual a 874 con una participación del total de las partidas igual a 85.8%. El valor en pesos de las partidas conciliatorias relacionadas con las cuentas de créditos sociales es igual a \$261.590.911 con una participación del valor total de las partidas igual a 54%. Se observó un incremento igual a 282 partidas conciliatorias comparando con el informe analizado por esta Oficina de Control -con corte a diciembre 2020- y presentado en la reunión del 11 de marzo del presente al área de Servicios Sociales. No se evidencia depuración de las partidas conciliatorias observadas en el

Auditorías a Procesos Misionales			
AUDITORIA PROGRAMADA	Responsable: de proceso auditado	¿Se realizó auditoría?	OBSERVACION GENERAL
			<p>análisis y revisión enunciada en el ítem anterior.</p> <p>Análisis cartera vigente (cuentas por cobrar) con corte al mes de mayo de 2021 y conforme lo informado se evidencio que la cartera a 30 de septiembre de 2020 asciende a \$645.475.871, en cuanto a las departamentales cerradas la cartera suma un valor total igual a \$203.052.614. Por lo que se concluye que existe una diferencia por valor de \$178.254.047, entre la información contable y la información que maneja el área. Por lo que nos permitimos consultar por efectos de la auditoria a las Áreas de Servicios Sociales y Financiera y Contable:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Describir las acciones se han adelantado en la presente vigencia para realizar la conciliación de cartera entre la Área de Contabilidad y el Área de servicios sociales. Lo anterior con el fin de obtener la veracidad de la cartera. 2. Soportes de dichas acciones.
Gestión del Talento Humano (1) compensación (nomina), vinculación y retiro, bienestar e incentivos y evaluación del desempeño.	Francisco Bello-Líder (E) Talento Humano. Profesional Martha Plata. Subdirector Corporativo Jorge Cuevas	Aplazada	Se reprograma para septiembre 21, Teniendo en cuenta las Resoluciones de reestructuración atendiendo a lo conversado con el Subdirector Corporativo se aplaza toda vez que está en proceso de inducción y empalme el nuevo líder del área de Talento Humano, la Visita de Auditoria de la SSF e incapacidad prolongada por 2 meses de un miembro de esta Oficina; se formaliza lo anterior mediante correo a la Dirección Adm, Subdirección y Área TH, Memorando interno ORFEO 20211400007963

2.1. Descripción de las Observaciones de Auditoría por proceso auditado

2.1.1. Auditoría - Programa FONIÑEZ (Jornadas Escolares Complementarias y Atención Integral a la Niñez).

2.1.1.1. Gastos Bancarios - Cuentas 18 y 28 Fondo FONIÑEZ
<p>Causa Se efectuó la respectiva revisión y análisis del balance de prueba con corte al mes de septiembre del año 2020, donde se evidenció diferencia entre los saldos de las cuentas 18 y 28 de este fondo por un valor de \$99.498.506,92.</p> <p>Se pudo observar que los conceptos que generan diferencia entre las cuentas analizadas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La apropiación del mes.

<p>2.1.1.1. Gastos Bancarios - Cuentas 18 y 28 Fondo FONIÑEZ</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Sin registro contable Anticipo CAMACOL • Imp. Pinzón Hernández Alejandro, pen Eje. Revisar • Los gastos bancarios, años (2016-2017, 2020). • Los gravámenes financieros 4*1000. Desde el año 2014 <p>En lo relacionado al Anticipo a CAMACOL, se solicitó a la Jefe del Área de Contabilidad el motivo por el cual dicho valor y concepto aún no había sido registrado contablemente, como lo manifiesta el área de Presupuesto y Tesorería en el Informe análisis y conciliación contable de fondos con destinación específica entre los auxiliares 18 y 28 con corte a mes de octubre 2020.</p> <p>Respuesta de Contabilidad: Por medio del correo electrónico de fecha de 09 de diciembre de 2020, la Jefe de la Sección de contabilidad envió el soporte del registro contable del anticipo de CAMACOL realizado el 10 de noviembre de 2020 y su respectiva legalización.</p>
<p>Recomendación</p>
<p>Teniendo en cuenta que después de la apropiación del mes la contribución principal de la diferencia que existe en las cuentas contables 18 y 28 del fondo FONIÑEZ se debe a los gastos bancarios y gravámenes financieros. Esta oficina se permite reiterar la acción de mejora observada en el informe de auditoría del fondo FOVIS de julio de 2020, que sugiere al Líder del Área Servicios Sociales elevar de manera formal la consulta a la Superintendencia de Subsidio Familiar sobre los efectos que generan los rendimientos Financieros negativos en los recursos de los fondos y el registro de los Gastos Bancarios en los fondos de destinación específica para este caso el fondo FONIÑEZ; conforme lo establecido en el acta interna No.1 de reunión fechada del 20 de Mayo de 2020.</p>
<p>Efecto</p>
<p>Conciliar la información financiera entre las cuentas de la corporación (18 y 28).</p>
<p>2.1.1.2. Ejecución de los programas AIN Y JEC</p>
<p>Causa</p>
<p>Esta Oficina evidenció que a pesar de la dificultad para desarrollar los programas Jornadas Escolares Complementarias y Atención Integral Niñez en la vigencia 2020, la Corporación desarrollo estrategias el fin de poder dar cumplimiento a la ejecución de los programas. No obstante es importante señalar que aun así no se cumplió con las metas establecidas para la atención de los programas por dificultades tales como: la conectividad y/o el inicio tardío del programa como lo manifestaron algunos rectores de las instituciones educativas consultadas y encuestadas.</p>
<p>Recomendación</p>
<p>Por lo anterior esta Oficina sugiere al jefe del Área de Servicios Sociales analizar y de ser preciso implementar cada una de las recomendaciones citadas en el informe final del diagnóstico realizado por CAMACOL con el fin de lograr una optimización en la ejecución de los programas AIN y JEC – FONIÑEZ y disponer de herramientas para su implementación; en el marco de lo establecido en la normatividad vigente. Es importante presentar en el seguimiento trimestral de las acciones de mejora a esta Oficina</p>

los avances de ejecución de los programas AIN y JEC con base en las recomendaciones establecidas por CAMACOL en el informe final del diagnóstico realizado.

Efecto

Lograr una optimización en la ejecución de los programas AIN y JEC – FONIÑEZ

2.1.2. Auditoría - Programa FOSFEC.

2.1.2.1. Revisión proceso de Gestión de Recobro

Condición y criterio:

Si bien es cierto que en el ejercicio de las pruebas de auditoría la Oficina de Control Interno evidenció que los controles implementados están en ejecución, tales como: el envío de correos electrónicos a las personas que generan recobro, elaboración y trámite de acuerdos de pago; en varios de los casos revisados la mora de los beneficiarios aún persiste, lo que nos permite concluir que la efectividad de los controles tiene deficiencias

Conforme lo evidenciando por esta Oficina y según lo manifestado por el Área Misional con respecto al proceso de Recobro la gestión realizada a la fecha de la auditoría ha sido insuficiente, el Área de Servicios Sociales no ha realizado la notificación a las administradoras de salud y pensión para solicitar la devolución de los aportes en FOSFEC Ley 1636 y FOSFEC emergencia.

Para finalizar se evidenció que la responsabilidad de los controles de la gestión de recobro tales como: seguimiento de cobros, elaboración y trámite de acuerdos de pago, gestión y seguimiento de acuerdos; recae sobre las oficinas departamentales, sin recibir apoyo puntual de la Oficina Jurídica.

Es de aclarar que el Área de Servicios Sociales es quien en primera medida realizar el cobro a las personas por correo electrónico y presta apoyo y asesoría en las inquietudes que se generan del recobro a las departamentales, el seguimiento.

Causas:

A continuación se desarrollan las posibles causas de no continuar con el proceso de cobro de manera efectiva, las cuales fueron manifestadas por el Área de Servicios Sociales:

- A la gran demanda de tiempo que genero el nuevo subsidio de Emergencia creado por el gobierno nacional por la emergencia sanitaria COVID-19, se dio prioridad al manejo del fondo de emergencia, el cual ha generado sobre carga laboral en el desarrollo del trabajo tanto externo como interno.
- No se ha realizado la notificación a las administradoras de salud y pensión para solicitar la devolución de los aportes en FOSFEC ley 1636 y FOSFEC emergencia porque este es un trámite muy álgido y detallado ya que cada administradora tiene unos requisitos específicos que exigen para realizar estos trámites por persona de cobro, además no se cuenta con el personal de apoyo que realice esta tarea ya que se debe realizar un seguimiento diario por internet, por correo electrónico y correo certificado sobre cada una de las solicitudes.

2.1.2.1. Revisión proceso de Gestión de Recobro

- A la información errada suministrada por los postulantes, que impiden el buen ejercicio de localización para notificar la mora.
- Por experiencia de la profesional del Área de Servicios Sociales (responsable del proceso) y con base en las reuniones que se han llevado a cabo con las diferentes Cajas de Compensación Familiar, estas actividades de cobro las ejecuta generalmente una oficina específica como es Jurídica o asuntos legales.

Conclusión y Recomendación de auditoría:

Se concluye que las causas determinadas por el Área para la deficiencia identificada en la gestión de recobro son válidas; esta Oficina también identifica a la fecha de la auditoría y por parte del Área responsable del proceso, le ha faltado generar las estrategias pertinentes que conlleven a la eficiencia del proceso de gestión de recobro, disminuir la mora establecida en FOSFEC ley 1636 y FOSFEC emergencia y lograr la devolución de los aportes por parte de las administradoras de salud y pensión.

Por lo que se recomienda al Líder de Servicios Sociales formular y gestionar las estrategias pertinentes y diseñar e implementar los controles al proceso necesarios que conlleven a la eficiencia del proceso de gestión de recobro, disminuir la mora establecida en FOSFEC ley 1636 y FOSFEC emergencia y lograr la devolución de los aportes por parte de las administradoras de salud y pensión.

2.1.2.2. Gastos Bancarios - Cuentas 18 y 28 Fondo FOSFEC

Causa

Se efectuó la respectiva revisión y análisis del balance de prueba con corte al mes de Enero del año 2021, donde se evidenció diferencia entre los saldos de las cuentas 18 y 28 de este fondo por un valor de **\$ 118.090.290,78**.

Se pudo observar que los conceptos que generan diferencia entre las cuentas analizadas son:

- La apropiación del mes de enero por valor \$ 94.404.340.
- Los gastos bancarios años (2018-2019), (2009-2017) por valor total \$ 25.865.191,34.
- Los gravámenes financieros

Recomendación

Teniendo en cuenta que después de la apropiación del mes la contribución principal de la diferencia que existe en las cuentas contables 18 y 28 del fondo de Ley 115 se debe a los gastos bancarios y gravámenes financieros. Esta Oficina se permite reiterar la acción de mejora observada en el informe de auditoría del fondo FOVIS de julio de 2020, que sugiere al Líder de Servicios Sociales elevar de manera formal la consulta a la Superintendencia de Subsidio Familiar sobre los efectos que generan los rendimientos Financieros negativos en los recursos de los fondos y el registro de los Gastos Bancarios en los fondos de destinación específica para este caso el fondo FOSFEC; conforme lo establecido en el acta interna No.1 de reunión fechada del 20 de Mayo de 2020

Efecto

Conciliar la información financiera entre las cuentas de la corporación (18 y 28).

3. Seguimiento Implementación SISTEMA SIF por Auditoria de RF

Dando cumplimiento a los objetivos del Sistema de Control Interno de la Caja de Compensación Familiar definidos en la circular 023 de 2010 de la Superintendencia de Subsidio Familiar SSF los cuales entre otros buscan: mejorar la eficiencia y eficacia en las operaciones de la Caja, realizar una gestión adecuada de riesgos, aumentar la confiabilidad y oportunidad en la información generada por la Caja, lo mencionado en la normatividad vigente acerca de la evaluación y seguimiento, relación con entes de control por parte de las oficinas de control interno, se realizó la reunión entre la Oficina de Control Interno y la Oficina de las TICS el día 04 de febrero de 2021 para la verificación y seguimiento del funcionamiento e implementación del Sistema SIF, solicitando lo siguiente

1. Copia de la respuesta entregada a la Revisoría Fiscal de las observaciones/hallazgos y recomendaciones “Acerca del *Procesamiento y actualización y puesta en Marcha del nuevo sistema de información SIF*” realizadas en el Informe de la Revisoría Fiscal- Trimestral a 31 de marzo de 2020.

2. Informe a la fecha del avance de las acciones de mejora establecidas para atender las observaciones y recomendaciones de auditoria del informe antes mencionado

Es decir que del detalle de las observaciones, seguimiento y recomendaciones realizadas por la **revisoría fiscal** al respecto del procesamiento, actualización y puesta en Marcha del nuevo sistema de información SIF se dio traslado a la Oficina de las TICS al Jefe Ingeniera Andrea Pire. Mediante memorando ORFEO número 20211400007673 del 04 de junio de 2021 se reiteró solicitud de avance de las siguientes observaciones y recomendaciones de auditoría planteadas a la Oficina de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones teniendo en cuenta la verificación y seguimiento del funcionamiento e implementación del Sistema SIF que esta Oficina de Control viene realizando:

1. **Recomendaciones generadas en acta de reunión de fecha 04 de febrero de 2021 (Zoom):**

- Se sugiere que se le informe al Director Administrativo para definir nuevas directrices teniendo en cuenta que la fecha para límite de trabajo en paralelo de los sistemas era el día 08 de enero de 2021.(según circulares internas 13 y 14 de 2020)
- Reiterar a través de un memorando dirigido a la Jefe de la Sección de Contabilidad el realizar la gestión de cargue de estos saldos iniciales al 31 de diciembre de 2020.

2. **Recomendaciones generadas en Informe de Verificación información cargada en sistema SIF (memorando nro. 20211400002453 del 24 de febrero de 2021):**

Según lo antes observado y las pruebas de auditoría realizadas, esta Oficina antes llamada Unidad de Control concluye que a la fecha no se está cumpliendo con las directrices dadas por la Dirección Administrativa a través de las circulares internas No. 13 y 14 de 2020 sobre el Sistema SIF y ERP en las cuales se indica que se registraría la información en paralelo en los aplicativos SYSMAN Y SISU para no entorpecer los proceso misionales y de apoyo de la Caja; Además se observa con preocupación que se acerca la fecha en la que se dará de baja los servicios de acceso al aplicativo SISMAN y SISU, y dar inicio a la etapa de producción del sistema SIF con el apoyo por parte de la antes llamada Unidad de Gestión de las TIC para el buen funcionamiento del mismo.

Dicho lo anterior, esta Oficina de Control Interno se permitió consultar a la Jefe de la Oficina de TICS que acciones se tienen previstas para lograr registrar la información contable, misional y

de apoyo en el sistema con el fin de dar inicio a la fase de producción del sistema SIF, o en su defecto cual es el estado de las acciones realizadas y avance de la implementación a la fecha, sin que a la fecha con corte 30 de junio hayamos obtenido respuesta.

4. Auditoría Periódica Proceso FONVIVIENDA

Auditoría Periódica - Procesos Misionales y Apoyo			
AUDITORIA PROGRAMADA	Responsable: Líder/Jefe de proceso auditado	¿Se realizó auditoría?	OBSERVACION GENERAL
Procedimiento: Subsidio Familiar FONVIVIENDA	Líder área Misional de Servicios Sociales y trabajadores de área. Y Departamental	SI	Auditorías realizadas durante la vigencia 2021 a corte 30 de junio, las modalidades que fueron auditadas son: Legalización de cobro de vivienda nueva y usada, arriendos, reconstrucción por atentados terroristas entre otros. Certificaciones de novedades y conformación nuevo hogar. Además de auditar aplicando la técnica de muestreo aleatorio de las postulaciones de <u>vivienda gratuita en los departamentos de Guaviare y Vichada, emitiendo el correspondiente certificado de Auditoría.</u>

4. Seguimiento Acciones de Mejora Interna de año 2020 y 2021

Conforme lo establecido en la circular externa 023 de 2010 de la Superintendencia de Subsidio Familiar acerca de que uno de los objetivos del Sistema de Control Interno *es mejorar la eficiencia y eficacia en las operaciones de las Cajas de Compensación Familiar (1)*; de manera atenta nos permitimos comunicar que esta Oficina realizó el diseño y levantamiento del proceso de acciones de mejora derivadas de las auditorías internas a implementar en la Corporación el cual fue socializado a la Dirección Administrativa y a la Oficina de Planeación a través de memorando con radicado Nro. 20211400000103 con solicitud de circularización y de conocimiento de los integrantes de la Caja de compensación, como base del fomento de la cultura del autocontrol autorregulación y autogestión.

Este proceso se documentó teniendo en cuenta lo siguiente:

- ❖ Objetivo.
- ❖ Se definieron los conceptos relacionados (Observaciones de auditoría, Acción de Mejora, Actividades/descripción, Actividades / fecha de inicio, Actividades / fecha de terminación, Acción Preventiva).
- ❖ Se estableció metodología de seguimiento de las acciones de mejora.
- ❖ Se establecieron los responsables del proceso de acciones de mejora y sus responsabilidades. Equipo de la Oficina de Control Interno, Todo el personal – Líderes y Jefes Inmediatos de las áreas y/o procesos auditados y Dirección Administrativa - Consejo Directivo (AEI): según lo manifestado en la circular 023 de 2010 de la SSF. *Responsabilidades*, como responsables internos y externos del buen funcionamiento del Sistema de Control Interno.
- ❖ Se diseñó el Flujoograma de proceso de acciones de mejora.

Para el año 2021 teniendo en cuenta el programa de auditoría socializado y los recursos humanos y tecnológicos con los que contamos se ha venido realizando el seguimiento y

cumplimiento establecido en el proceso Acciones de Mejora, de acuerdo al cronograma en los meses de abril, Agosto y Septiembre; Teniendo en cuenta que el proceso fue actualizado, su implementación ha sido progresiva y compleja atendiendo la cultura organizacional de la Caja, por lo que al respecto se ha realizado un llamado constante a las Subdirecciones recordando la importancia de atender y acoger en tiempos de oportunidad las observaciones o recomendación que emite esta Oficina, como fomento de la cultura del autocontrol autogestión y autorregulación._

5. Seguimiento a los planes de mejoramiento:

Teniendo en cuenta la naturaleza de la función de la Oficina de Control Interno dentro de la Caja, es importante señalar la gestión con relación a los planes de mejoramiento, como aporte al fomento de la cultura del autocontrol y autogestión, se reportó y se ha realizado las alertas correspondientes a las áreas responsables de la ejecución, frente a los avances para el cumplimiento de los planes de mejoramiento; con la Contraloría General de la Nación el último reporte se realizó el día 05 de febrero, frente al avance al cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación el día 16 de febrero de 2021, para el seguimiento y avances de PDM's con la SUPERSUBSIDIO se recalca que de conformidad con la Circular SSF Externa 017 de 2010, el seguimiento al Plan de Mejoramiento está a cargo del Revisor Fiscal, no obstante la Oficina de Control interno realiza seguimiento de las acciones, propende porque las áreas realicen las actividades y alerta sobre las fechas y los incumplimientos, como también alerta sobre los cambios que se deben realizar frente a acciones de mejora.

Plan de Mejoramiento Contraloría general de la Republica

PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - Diciembre 2020				
ITEM	DESCRIPCIÓN BREVE DEL HALLAZGO	RESPONSABLE	AÑO VISITA	ESTADO
1	1. CONSTITUCION DEL PATRIMONIO	COMCAJA (Financiera)	2015	EN AVANCE DE EJECUCION PARA CUMPLIMIENTO
2	2. ATENCION AL SECTOR PRIMARIO NO ASALARIADO	COMCAJA (planeacion)		
3	3. SEGUROS Y POLIZAS	COMCAJA (UGA)		
4	4. MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE BIENES INMUEBLES	COMCAJA(UGA y Servicios Sociales- juridica)		
5	5. INVENTARIOS	COMCAJA (UGA)		
6	6. ESTRUCTURA INFORMATICA Y SISTEMAS DE INFORMACION	COMCAJA (Financiera UGTIC)		
7	8. GRATUIDAD DEL SERVICIO	COMCAJA (Planeacion) AGENTE ESPECIAL DE INTERVENCION		
8	11. MAPA DE RIESGOS	COMCAJA(PLANEACION) AGENTE ESPECIAL DE INTERVENCION		
9	12. GESTION DOCUMENTAL	COMCAJA (UGA)	2019	
10	SUPERVISION: (A-D-OD)	UNIDAD DE ASUNTOS LEGALES		
11	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	UNIDAD DE ASUNTOS LEGALES Y PLANEACION		
12	SELECCIÓN OBJETIVA	UNIDAD DE ASUNTOS LEGALES Y PLANEACION		
HALLAZGOS O ACCIONES REMITIDAS POR AGENTE ESPECIAL DE INTERVENCION				
	7. CONSEJO DIRECTIVO	AGENTE ESPECIAL DE INTERVENCION	2015	
	8. GRATUIDAD DEL SERVICIO	AGENTE ESPECIAL DE INTERVENCION		
	9. VIABILIDAD FINANCIERA	AGENTE ESPECIAL DE INTERVENCION		
	10. LIQUIDACION	AGENTE ESPECIAL DE INTERVENCION		
	11. MAPA DE RIESGOS	AGENTE ESPECIAL DE INTERVENCION		

Es de manifestar que desde la Oficina de Control Interno se han emitido las alertas correspondientes a través de reuniones y comités con los miembros del Equipo Directivo como responsables de la ejecución y presentación de avances en los Planes de Mejoramiento.

Plan de Mejoramiento Archivo General de la Nación

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA AGN corte 16-02-2021			
ITEM	HALLAZGO	AVANCE CUMPLIMIENTO OBJETIVO	DE DEL
1	Actualizar e implementar las Tablas de Retención Documental	4%	
2	Elaborar y adoptar el Programa de Gestión Documental	0	
3	Elaborar los inventarios Documentales completamente diligenciados en los archivos de gestión, archivo central e histórico	58%	
4	Establecer los lineamientos y procedimientos que permitan a las unidades de correspondencia	33%	

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA AGN corte 16-02-2021		
5	Actualizar e implementar las Tablas de Valoración Documental	0
6	Establecer los criterios que deben seguirse para la organización de los archivos de gestión	30%
7	Garantizar la conservación y preservación de cualquier tipo de información,	13%
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		19.62%

Cumplimiento avalado por parte del AGN del **19.62%** según oficio 2-2021-3848, emitido por el AGN, en el cual recomiendan a COMCAJA continuar con el avance de las actividades establecidas en el PMA, toda vez que de los tres avances presentados no se ha tenido un avance significativo, por lo cual recomiendan a la Entidad dar celeridad al cumplimiento recordando que su vencimiento es en septiembre de 2021.

El responsable de la ejecución está a cargo del Área de Gestión Administrativa de acuerdo a la reestructuración de este año su coordinación está a cargo del Líder de Área de Gestión Administrativa quien dentro de sus funciones se encuentra la de administrar la gestión documental de la Caja de Compensación.

Para los efectos esta oficina de Control ha realizado reuniones de seguimiento, retroalimentación de las observaciones expuestas por el AGN y control para la entrega de los avances en los tiempos estipulados, no obstante la información y soportes de avance para ser revisada por esta Oficina se entrega sobre el tiempo por parte del responsable dejando con poca oportunidad de revisión a la Oficina de Control.

Plan de Mejoramiento de Gestión vigencia 2020

El porcentaje avalado por parte de la Superintendencia Delegada para la Gestión es del **86%** según oficio 2-2020-418587 de fecha 11 de diciembre de 2020, donde indican que el 14% restante para el cumplimiento total del PDM de la vigencia 2019 corresponde a Aspectos Legales, Aspectos Financiero Contable, Aspectos de Servicios sociales, Aspectos Fondos de Ley y vigencias anteriores, evidenciando que aún se encuentra actividades vencidas.

RESUMEN PLAN DE MEJORAMIENTO SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR- GESTION 2020				
	AREA RESPONSABLE	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	PONDERACION ESTIMADA POR ASPECTOS	PONDERACION PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
ASPECTOS LEGALES	ASPECTOS LEGALES	OBSERVACION 1	30%	23%
	PLANEACION Y PRESUPUESTO Y TESORERIA	OBSERVACION 2		
	PLANEACION- UGA- ASUNTOS LEGALES	RECOMENDACIÓN 1		
	UGA- ASUNTOS LEGALES	RECOMENDACIÓN 2		
	CONTROL INTERNO SUPERVISOR- ASUNTOS LEGALES	RECOMENDACIÓN 3		
	UGA SUPERVISOR - ASUNTOS LEGALES	RECOMENDACIÓN 4		
	ASUNTOS LEGALES	RECOMENDACIÓN 5		
	UGA- ASUNTOS LEGALES	RECOMENDACIÓN 6		
	SUBSIDIO	RECOMENDACIÓN 7		
	SUBSIDIO	RECOMENDACIÓN 8		
	PLANEACION- SUBSIDIO- SEVICIOS SOCIALES	RECOMENDACIÓN 9		
ASPECTOS FINANCIEROS CONTABLES	PRESUPUESTO Y TESORERIA	OBSERVACION 3	25%	21%
	PLANEACION Y PRESUPUESTO Y TESORERIA	OBSERVACION 4		
ASPECTOS SERVICIOS SOCIALES	PLANEACION Y SERVICIOS SOCIALES	OBSERVACION 18	10%	9%
	SERVICIOS SOCIALES	RECOMENDACION12		
ASPECTOS FONDOS DE LEY	SERVICIOS SOCIALES	OBSERVACION 5	30%	29%
	PLANEACION Y SERVICIOS SOCIALES	OBSERVACION 6		
	SERVICIOS SOCIALES	OBSERVACION 7		
	PLANEACION Y SERVICIOS SOCIALES	OBSERVACION 8		
	PLANEACION Y SERVICIOS SOCIALES	OBSERVACION 9		
	SERVICIOS SOCIALES	OBSERVACION 10		
	PLANEACION- SERVICIOS SOCIALES- ASUNTOS LEGALES- PRESUPUESTO Y TESORERIA	OBSERVACION 11		
	PLANEACION- SERVICIOS SOCIALES- ASUNTOS LEGALES- PRESUPUESTO Y TESORERIA	OBSERVACION 12		
	SERVICIOS SOCIALES	OBSERVACION 13		
	PLANEACION Y SERVICIOS SOCIALES	OBSERVACION 14		
	SERVICIOS SOCIALES	OBSERVACION 15		
	SERVICIOS SOCIALES	OBSERVACION 17		
	AUNTOS LEGALES	RECOMENDACIÓN 10		
	SERVICIOS SOCIALES	RECOMENDACIÓN 11		
ASPECTOS VIGENCIAS ANTERIORES PDM	CONTABILIDAD	OBSERVACION 11-2015	5%	4%
TOTAL AVANCE PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO			100%	86%

Visita Ordinaria SSF 2021: Acorde con la visita realizada en el mes de mayo de 2021 por la SUPERSUBSIDIO esta Oficina informa que algunas de las Observaciones y Recomendaciones expuestas por el ente de vigilancia y control también lo fueron previamente observadas por la Oficina de Control Interno; actualmente la Corporación se encuentra en proceso de levantamiento del Plan de Mejoramiento para ejecutar entre el 2021 y 2022 sin sobrepasar de 9 meses las acciones y actividades que se formulen, frente al mismo la Oficina de Control debe ejercer el seguimiento al cumplimiento de las Recomendaciones acorde con lo estipulado en el artículo VIGESIMOPRIMERO de la Resolución SSF 058 de febrero de 2020 “Por la cual se actualiza el proceso de programación, ejecución y seguimiento de visitas a entes vigilados”

Plan de Mejoramiento de Intervención reformulado en el año 2019

Los Directivos de COMCAJA se reunieron en Comité de IDA el 18 de mayo del 2020 (acta No.04 de 2020) en el cual se concluyeron las siguientes acciones a realizar:

- ❖ Solicitar a través de la Agencia Especial de Intervención, una mesa de trabajo para toma de decisiones ya que la caja no debería seguir teniendo el tema de PDM de intervención abierto y darle una solución de fondo en conjunto con la Superintendencia Delegada para las Medidas Especiales.
- ❖ Una vez se tenga una respuesta a la solicitud de mesa de trabajo dar traslado a todas las IAS, frente al tema de los inmuebles de COMCAJA a futuro.
- ❖ Las actividades referentes a los inmuebles no deberían seguir siendo parte del PDM de intervención, pero si del PDM de gestión.

El día 24 de marzo mediante memorando ORFEO N° 20211400004321 se envía la información, que comprende historia y trazabilidad del seguimiento al PDMI, gestión, dificultades y porcentaje de cumplimiento ante el Agente Especial de Intervención de COMCAJA- Doctor Raúl Fernando Núñez Marín, quien asume las funciones del consejo Directivo de COMCAJA a partir del día 26 de marzo de 2021, y al Dr. Carlos Andrés Esquiaqui, concluyendo que se debe determinar junto con AEI el paso a seguir toda vez que la SUPERSUBSIDIO Delegada Para las Medidas Especiales no realice retroalimentación o pronunciamiento respecto a los informes soportados durante la ejecución del PDMI, así mismo se remitió la matriz con corte a diciembre de 2020.

Cordialmente,



CARLO MARCELO MARCANTONI CHAMORRO
Director Administrativo